

RENDICIÓN DE CUENTAS 2017



OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero Municipal de Bucaramanga



TABLA DE CONTENIDO

DESPACHO	3
PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019	3
“CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”	3
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	5
CENTRO DE CONCILIACIÓN	22
DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES,.....	24
USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	24
DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL	36
MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA.....	36
ASESORIA PSICOLÓGICA	37
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	40
PROGRAMA PERSONEROS ESTUDIANTILES	43
GENERACION DIAMANTE.....	49
DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	56
HABITANTE DE CALLE (LEY 1641 DEL 2013).....	57
VICTIMAS (LEY 1448-2011).....	59
POBLACION CARCELARIA	71
TRABAJADORAS SEXUALES	76
MIGRACION COLOMBIA.....	85
POBLACION LGTBI	92
SALUD	94
SINDICATOS	102
BARRISMO	108
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	111
MINISTERIO PÚBLICO	120
“ME LA JUEGO POR LA RECONCILIACIÓN”	122
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	131
TALENTO HUMANO	133
RECURSOS FÍSICOS	134
GESTIÓN DOCUMENTAL	135
GESTIÓN CONTRACTUAL.....	137
GESTIÓN FINANCIERA.....	138
CONTROL INTERNO	140
AUDITORÍAS.....	141



PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”

La Personería de Bucaramanga, adoptó mediante la Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016 el Plan Estratégico “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA” 2016-2019, la cual será la carta de navegación que durante los cuatro años desarrollará la nueva administración de la Personería Municipal, para lo cual busca garantizar la efectividad de los Principios, Derechos y Deberes consagrados en la Constitución Política, así mismo promover el compromiso de los ciudadanos con lo Público a través de la construcción de los valores democráticos y la participación de la comunidad en las decisiones que le afectan, mediante los mecanismos de participación ciudadana. Por lo tanto, para el año 2019 la Personería de Bucaramanga mediante el Plan “*Construyendo Democracia*” habrá contribuido al proceso de consolidación y reconocimiento de los valores Democráticos, con una cultura participativa en procura de la protección efectiva de los derechos humanos y del interés público.

El programa “*Construyendo Democracia*” propone como ejes orientadores: Incrementar la legitimidad, focalización y respuesta a las necesidades de la ciudadanía mediante el forjamiento de valores Democráticos y apropiación de lo público a través de espacios de participación, promoviendo y garantizando el respeto de los Derechos Constitucionales, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública, así como el fortalecimiento de la institucionalidad para el efectivo cumplimiento de los fines que le han sido encomendados a la Personería, a través de la coordinación con autoridades e instituciones tanto del sector público como del privado.

Así mismo, se resalta la importancia de hacer presencia como Entidad en los retos de gran envergadura que demanda el postconflicto, mediante la cooperación interinstitucional, considerando que la Entidad va afrontar una gran responsabilidad a nivel territorial, toda vez que el desarrollo concreto de los acuerdos se van a materializar regionalmente y de la participación de las Entidades territoriales depende en gran medida el éxito o el fracaso de los mismos.



INFORME DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2017 PLAN ESTRATÉGICO “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA 2016-2019”

La Personería de Bucaramanga como órgano de control está llamada a asegurar el cumplimiento de los fines y responsabilidades establecidos por la Constitución y la Ley con el propósito de asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad en general, así como velar por la efectividad de sus derechos humanos y deberes.

En cumplimiento de lo anterior, la Personería adopto mediante Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016, El Plan Estratégico “Construyendo Democracia” 2016-2019, el mismo se centró en tres (3) objetivos estratégicos, (8) estrategias coherentes, coordinadas y cohesionadas que constituyen entre si un instrumento dinámico que orientará la política de gestión de la Institución; estas estrategias se desarrollaron en treinta y cinco (35) de líneas de acción con sus respectivos indicadores, metas, y responsables, con corte a 30 de noviembre de 2017 el nivel de ejecución de dicho plan es del 89%, tal como se evidencia por cada una de las estrategias a continuación:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	NIVEL EJECUCION
Objetivo 1 CONSTRUYENDO DEMOCRACIA	1.DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	7	79%
	2.PROTECCION DEL PATRIMONIO PUBLICO Y LOS DERECHOS COLECTIVOS	4	100%
	3.SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	2	85%
	4.MECANISMOS DE PARTICIPACION	3	83%
	5.POSTCONFLICTO	4	88%
Objetivo 2 EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA	6.VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL Y FUNCION PREVENTIVA	3	97%
Objetivo 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON ALIANZA ESTRATÉGICA	7.GESTION INTERINSTITUCIONAL	4	88%
	8.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8	95%
TOTAL		35	89%



PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

PERSONERO MUNICIPAL PARTICIPÓ EN MESA INTERINSTITUCIONAL, SOBRE INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONERIAS EN EL PAÍS



El Personero Municipal Omar Alfonso Ochoa Maldonado participó en la mesa interinstitucional presidida por el Dr. Juan Carlos Cortés Viceprocurador General de la Nación, tendiente a estructurar una propuesta legislativa, que permita el fortalecimiento institucional de las personerías municipales, máxime en la actual coyuntura del posconflicto que demanda grandes retos para el ministerio público local. En el desarrollo de la misma, se acordaron los ejes centrales de la propuesta legislativa, en materias tales como: fortalecimiento presupuestal, autonomía administrativa y financiera, plantas de personal, asignación de competencias y papel en la implementación de los postacuerdos de los personeros municipales.

Igualmente, la Procuraduría General de la Nación se comprometió a presentar ante los jueces, acciones en defensa los derechos de las personerías frente a temas como el pago del salario de los personeros con cargo al erario municipal, así como solicitar ante la Corte Constitucional la revisión de acciones de tutela promovidas por algunas personerías sobre esa temática, con el fin de obtener un pronunciamiento sobre el particular por parte de esa Alta Corporación Judicial.

De igual forma, se acordó lograr un espacio ante la sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con el ánimo de intervenir ante esa instancia judicial, antes de que se profiera un concepto solicitado por el Ministerio del Interior sobre esas materias. En la citada mesa participaron el Viceministro del Interior Luis Ernesto Gómez Londoño, la

Procuradora Delegada para Entidades Territoriales y Descentralización Miriam Ávila, la Presidenta de Fenalper Sandra Lorena Cárdenas, funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y algunos personeros municipales delegados para el efecto.

La Personería Municipal continuará participando y aportando en este tipo de escenarios, con el ánimo de impulsar iniciativas que redunden en el fortalecimiento del ministerio público, con el ánimo de prestarle un mejor servicio a la ciudadanía y en especial a la población más vulnerable de los diferentes municipios del país.

PERSONERÍA MUNICIPAL EFECTÚA LLAMAMIENTO PREVENTIVO A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO, POR FALTA DE ATENCIÓN OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Personería Municipal de Bucaramanga en desarrollo de sus competencias constitucionales y legales, efectuó un llamado preventivo a la Secretaria del Interior del Municipio de Bucaramanga, para que adopte las acciones administrativas y presupuestales necesarias para dar estricto cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 -Ley de Víctimas-, en relación con la atención inmediata de las personas que se declaran como víctimas del conflicto armado, mientras se surte el trámite de inscripción en el registro de víctimas que para el efecto lleva la Unidad para la Protección de las Víctimas UPV.

En efecto, es obligación del Municipio, disponer la atención inmediata de las personas que en su calidad de víctimas, declaran tal condición mientras son incluidas en el registro oficial del Estado según el marco normativo vigente. Sin embargo, este organismo de control ha recibido una serie de quejas relacionadas con la falta de atención oportuna hacia esta población vulnerable, situación con la cual, no solamente se estaría desconociendo el ordenamiento normativo sino también los derechos de esta población vulnerable que reviste especial protección constitucional precisamente en razón a su especial condición. Ante esa situación de vulneración de los derechos de esta población por virtud de la inacción estatal, este organismo de control como garante de los derechos de la población, en especial aquella en situación de vulnerabilidad, ha exhortado al Municipio por conducto de la Secretaria del Interior a la adopción inmediata de las medidas que permitan el cumplimiento efectivo de esa atención inmediata a que se refiere la citada ley, así como la implementación de las medidas que permitan la protección eficaz de los derechos de las víctimas del conflicto armado que acuden al Estado en procura de su protección y ayuda, dada su especial situación de indefensión, la cual amerita una especial protección por parte de las autoridades públicas.



SORTEO DE LA UBICACIÓN EN EL TARJETÓN PARA LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE RECONSIDERACIÓN



En las instalaciones del 6to piso de la Alcaldía de Bucaramanga, el viernes 21 de abril a las 10.00 AM, se realizó el sorteo de la ubicación en el tarjetón para las Elecciones de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración del municipio de Bucaramanga.

PERSONERÍA MUNICIPAL ACTUÓ COMO GARANTE EN LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN EN BUCARAMANGA



La Personería Municipal en desarrollo de sus competencias como ministerio público local, acompañó toda la jornada democrática realizada el domingo 11 de junio del año, según el cronograma electoral fijado para el efecto, para la elección de los jueces de paz y de reconsideración en el Municipio, proceso que busca por primera vez elegir a estos operadores de justicia que tendrán bajo su responsabilidad, resolver en equidad los conflictos que surjan en cada comuna y corregimiento de la Ciudad y de esa forma prestarle un servicio a la comunidad, acercando a la administración de justicia al ciudadano del común. Los Jueces de Paz fueron creados por la Constitución Política de 1991, como una figura que busca que cualquier ciudadano pueda resolver en equidad conflictos sometidos a su consideración, con la misma fuerza vinculante que los

pronunciamientos de los jueces tradicionales del Estado, servicio que se presta en forma gratuita para las partes y que busca además construir un tejido social democrático, en el cual las diferencias cotidianas se zanjen de forma pacífica y sin acudir a las vías de hecho, contrarrestando de esa forma la espiral de violencia que azota gran parte de nuestra sociedad. La Personería Municipal actuó como garante de la transparencia a lo largo del proceso electoral, y durante la jornada recorrido los distintos puestos de votación y tramitó las inquietudes y observaciones de los jurados y ciudadanos frente a este proceso, e igualmente, participó en los escrutinios respectivos para velar por el normal desarrollo del citado proceso. Los Jueces de Paz y Reconsideración elegidos democráticamente, recibirán capacitaciones de parte del Consejo Seccional de la Judicatura y del Municipio para el mejor desempeño de sus funciones que son “ad honorem”. Como resultado de esta jornada electoral, la Comisión Escrutadora Municipal reportó un total de votos de 4.216 para Jueces de Paz, y 4.965 para Jueces de Reconsideración. Por su parte, la Personería Municipal realizará funciones de acompañamiento a la función que desempeñaran estos jueces, en procura de que con su ejercicio en cada comunidad, se logre proyectar y vivenciar una sociedad pacífica y reconciliada, en la que la sana convivencia ciudadana sea una constante en el devenir cotidiano del Municipio.

CAPACITACIÓN JUECES DE PAZ



La Personería Municipal de Bucaramanga y el Consejo Superior de la Judicatura realizaron capacitación a los Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración del área

metropolitana de Bucaramanga, donde se trataron temas como habilidades de comunicación asertiva, normativa y responsabilidad disciplinaria de los mismos.

PERSONERO MUNICIPAL EFECTÚA OBSERVACIONES, FRENTE A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS SOBRE PICO Y PLACA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



La Personería Municipal de Bucaramanga como representante del interés general, realizó una serie de observaciones a la Administración Municipal, en relación con la eventual adopción dentro del marco de su autonomía funcional de algunas medidas administrativas de restricción vehicular en la ciudad. En efecto, a raíz de la suspensión provisional de los actos administrativos expedidos por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en torno a la medida de pico y placa por parte del Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito, este organismo de control recomendó a la Administración Municipal estudiar la viabilidad de adoptar una medida en tal sentido, debidamente soportada en estudios técnicos, jurídicos, económicos y de impacto ambiental, en procura de mejorar la movilidad en el Municipio y como medida necesaria para la protección del medio ambiente en la ciudad.

Sobre el particular, se resaltó por parte de esta Entidad, la necesidad de observar las competencias establecidas en el Código Nacional de Tránsito, en lo referente a las autoridades de tránsito dentro del ámbito municipal, y de igual manera el ministerio público local fue especialmente enfático en reiterar la necesidad de dar estricto y cabal cumplimiento al contenido del principio de participación, contenido en el artículo XX del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el ánimo de socializar el proyecto gubernamental respectivo entre la ciudadanía en general, en especial entre los gremios económicos y diversos sectores sociales, con el ánimo de recibir la respectiva retroalimentación de los mismos y en procura de lograr una medida concertada, como una clara manifestación de una auténtica gobernanza democrática.

PERSONERÍA MUNICIPAL EFECTÚA LLAMADO PREVENTIVO, FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO, EN EL CASO DEL INMUEBLE QUE OCUPA ASOMIJALCO



La Personería Municipal de Bucaramanga, requirió a la Administración Municipal, realizar las acciones administrativas y presupuestales concretas tendientes al cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales contraídas por el Municipio, en relación con el mantenimiento del inmueble donde actualmente funciona la sede de la Asociación Municipal de Miembros de las Juntas Administradoras Locales y Corregimientos de Bucaramanga –ASOMIJALCO-. En efecto, en el contrato de comodato suscrito con el Departamento de Santander en el año 2013, la Gobernación entregó a título de comodato un inmueble donde funcionará la citada Asociación con el compromiso expreso del Municipio de concurrir a su mantenimiento y la prevención de daños al mismo. No obstante lo anterior, este organismo ha recibido una serie de quejas de parte de los usuarios del mismo, que dan cuenta del incumplimiento sistemático de esa obligación en cabeza del Municipio, situación que aparte de configurar una responsabilidad contractual, puede generar la terminación del mismo y en consecuencia la ausencia de un lugar donde puedan llevar a cabo sus gestiones las Juntas Administradoras, obligación que le compete garantizar al Municipio.

La Personería Municipal seguirá atenta al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales del Municipio, y adelantará las acciones que correspondan dentro del marco de su competencia, para garantizar los derechos de los ciudadanos y en este caso en particular de los miembros de las Juntas Administradoras Locales que operan en las comunas y corregimientos de la ciudad, y que desarrollan una encomiable labor como legítimos representantes de sus comunidades, en la construcción de la democracia local.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ EL FORO DELIBERATIVO “POR LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”



En el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, se llevó a cabo por iniciativa de la Personería de Bucaramanga, el Foro Deliberativo: “Por la Garantía del Derecho a la Salud en el Municipio de Bucaramanga”, un espacio académico de discusión frente a las agudas problemáticas que atraviesa el régimen de seguridad social en salud en el Municipio de Bucaramanga, evento en el cual, aparte de los diagnósticos sobre el mismo, se plantearon acciones afirmativas a favor de los usuarios del servicio de salud y se trazó una hoja de ruta conjunta, entre los diversos sectores involucrados, focalizada a la consecución de ese propósito común.

El evento contó con la participación del Dr. Norman Julio Muñoz, Superintendente Nacional de Salud, El Dr. Gerardo Arenas Monsalve Ex Magistrado del Consejo de Estado, el Dr. Luis Alejandro Rivero Osorio, Secretario de Salud del Departamento, el Dr. Raul Salazar Manrique, Secretario de Salud Municipal de Bucaramanga, la Dra. Nancy Cañon, Presidenta de la ASEHISAN, el Dr. Juan Eduardo Durán Durán, Director del ISABU y el Personero de Bucaramanga Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado. Las intervenciones giraron en torno a la deficiencias en las prestación de los servicios de salud en el Municipio, los problemas de cartera de la IPS, el impacto de la Ley Estatutaria en Salud, la utilización de la acción de tutela, como mecanismo para la protección del derecho, así como las labores de vigilancia y control, para corregir las falencias en la prestación de este servicio público a favor de la Supersalud.

Como resultado del evento, se acordó la conformación de una mesa interinstitucional que involucre a los diferentes actores en la problemática, con el fin de trazar acciones concretas a favor de elevar los estándares de atención hacia el usuario del servicio de salud, que sean objeto de seguimiento permanente por parte de la mesa, la cual deberá institucionalizarse para su funcionamiento permanente, como instancia de fijación de compromisos, acompañamiento, evaluación de metas y rendición de cuentas en la materia.

PERSONERÍA MUNICIPAL REALIZÓ ELECCIÓN DE COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BUCARAMANGA



El Personero de Bucaramanga, convocó a los veedores y líderes sociales de la ciudad, con el fin de realizar el proceso democrático tendiente a la elección de los representantes de la comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación del Municipio, organismo asesor del Alcalde en materia de estratificación socioeconómica. Dicho organismo está compuesto por los representantes de la liga de servicios públicos, egresados de universidades públicas y privadas, dignatarios de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal - AMAC, así como líderes comunitarios de las zona rurales y veedores ciudadanos. La elección se llevó a cabo en las instalaciones de la Personería Municipal, contando con la participación de 19 veedores inscritos, dentro de los cuales después del proceso electoral respectivo, el señor Ramiro Vásquez Giraldo, fue el representante electo con un total de 10 votos a favor, y a quien se le formalizará su designación, mediante un decreto emitido por el Alcalde de Bucaramanga, para su participación en el Comité de Estratificación del Municipio.

PERSONERÍA MUNICIPAL PARTICIPA EN LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA



El Personero Municipal Omar Alfonso Ochoa Maldonado, participó en la instalación del foro organizado por la Asociación de Familiares de Detenidos Desparecidos –Asfades-, evento en memoria de las víctimas del delito de desaparición forzada, en las instalaciones de la Universidad Santo Tomás, el funcionario destacó: “la necesidad de reivindicar el trabajo de las organizaciones de víctimas que como Asfades, a pesar de la adversidad, han trabajado denodadamente por la construcción de la verdad histórica sobre estos crímenes y la necesidad de fortalecer los mecanismos previstos para el esclarecimiento de los hechos victimizantes, en las instancias institucionales propias de la implementación de los acuerdos de paz, para lograr una reparación auténtica y garantías de no repetición frente a las víctimas de este atroz delito”.

LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA SOLICITÓ A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GARANTÍAS ELECTORALES

La Personería Municipal de Bucaramanga solicitó a la Administración Municipal, la convocatoria del Comité Municipal de Garantías Electorales, con el fin de proyectar las acciones conjuntas entre las diferentes instituciones, necesarias para garantizar el normal desarrollo y la transparencia en los procesos electorales a realizarse durante el año 2018, para cuya organización se requiere el concurso del Municipio, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Policía Nacional, los organismos de control, entre otros actores.

La Personería Municipal estará vigilante frente al cumplimiento de las obligaciones que le corresponden a cada Entidad, con el fin de garantizar un proceso electoral transparente y que se desarrolle en las mejores condiciones logísticas y operacionales, para el normal desarrollo de cada elección y el ejercicio pleno de los derechos políticos de los ciudadanos.

PERSONERÍA MUNICIPAL REALIZÓ CAPACITACIÓN PARA DIGNATARIOS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, DENTRO DEL CONTEXTO DE LA ESCUELA DE LÍDERES SOCIALES



Como parte del plan estratégico “Construyendo Democracia”, la Personería Municipal realizó una capacitación dirigida a dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Municipio, sobre diversos temas de interés, para el mejor ejercicio de sus funciones; en materias tales como: mecanismos de participación ciudadana, legislación comunal y presupuestos participativos.

El evento contó con la presencia de cerca de 80 dignatarios de las diferentes Juntas de Acción Comunal del Municipio, quienes a lo largo del mismo pudieron fortalecer sus competencias para prestarle un mejor servicio a sus comunidades, así como absolver dudas e inquietudes frente a su ejercicio como líderes sociales. Con este tipo de espacios académicos y prácticos, la Personería Municipal busca potenciar las capacidades de los líderes comunitarios, para proyectarlos como sujetos constructores de un tejido social democrático y participativo en nuestra Ciudad, así como incentivar a las nuevas generaciones para que en el futuro, asuman estas responsabilidades y se conviertan en agentes de transformación social. El certamen contó con el apoyo técnico del Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Democracia y Participación, instancia que compartió sus experiencias en la materia en el resto del país y brindó información relevante sobre los diferentes apoyos que desde el nivel nacional se pueden generar hacia las JAC.

Igualmente, como parte de la capacitación, se realizó una sesión de trabajo específica para funcionarios de la Administración Municipal que tienen relación directa con los instrumentos de participación ciudadana, con el ánimo de retroalimentar experiencias y brindar elementos metodológicos pertinentes, para optimizar su interacción con las comunidades y sus líderes sociales, en procura de alinear institucionalmente al Municipio, de acuerdo con las exigencias de ley estatutaria de participación ciudadana.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ CAPACITACIÓN A EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO



Con la participación de cerca de 80 Ediles del Municipio, se llevó a cabo una sesión de capacitación dirigida a estos líderes sociales, dentro del proyecto escuela de formación que lidera este organismo de control y que busca fortalecer sus competencias para el

mejor desempeño de sus funciones, en representación de la ciudadanía. El evento contó con el apoyo del Ministerio del Interior y en el desarrollo del mismo, se brindaron herramientas valiosas para el mejor desempeño de las funciones que tiene asignados estos dignatarios, en el seno de sus comunidades. Igualmente, fue un espacio propicio para absolver diferentes inquietudes que permitan un proceso participativo y constructivo por parte de las JAL, en el diseño y acompañamiento a las políticas públicas que beneficien a sus comunidades. Las temáticas abordadas en el desarrollo del mismo, versaron sobre construcción participativa de los presupuestos públicos, mecanismos de participación ciudadana y funciones de las JAL.

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PERSONERÍAS – FENALPER, RADICÓ PROYECTO DE LEY QUE BUSCA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES PERSONERÍAS DEL PAÍS.



El Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado, como Presidente de la Asociación de Personeros de Santander, y como integrante de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Personerías, participó en el acto de radicación de la iniciativa legislativa ante el Senado de la República, del proyecto de ley que busca fortalecer a las Personerías del país, en especial las de 5 y 6 categoría, actividad que fue realizada, con la presencia de la Presidenta de la Federación, la Dra. Sandra Lorena Cárdenas, y que también contó con la presencia del Senador de la República Roy Barreras, quien brindó respaldo a esta propuesta.

Sobre este particular, señaló el Senador Roy Barreras: “Los personeros del país tienen en total 1.500 funciones, sin embargo, no se han hecho las adecuaciones legales, técnicas y administrativas para cumplir el 40% de estas funciones, en especial en lo relacionado con la implementación del Acuerdo Final. Las Personerías tienen la obligación de proteger los Derechos Humanos pero no tienen las herramientas adecuadas, hay que fortalecerlas”.

Por su parte, la Presidenta de FENALPER, Sandra Lorena Cárdenas, indicó que “en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, las Personerías van a asumir funciones muy específicas en las cuales necesitan ser fortalecidas”. Además, recalcó

que: “históricamente han sido entidades a las que se les asignan funciones sin brindarles los recursos para su ejecución. Por eso se hace necesario que las Personerías Municipales fortalezcan sus capacidades y las condiciones de infraestructura, recursos técnicos y tecnológicos, logística y talento humano, así como también cuenten con los adecuados recursos presupuestales para dar cumplimiento a las disposiciones legales, honrando su importante y desafiante papel de defensores de los Derechos Humanos en el marco de las competencias que le da la Constitución Política de 1991 y desarrollos posteriores de carácter legal y reglamentario” puntualizó Cárdenas.

A su vez, el Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado sobre el particular indicó: “Se trata de un proyecto normativo, en cuya elaboración participaron instancias como la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Interior, personeros municipales y que aborda las temáticas más cruciales que demanda la actual coyuntura histórica, para lograr encarar con éxito los desafíos propios de la implementación de los acuerdos de paz, con enfoque territorial”.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA FORMULA OBSERVACIONES FRENTE AL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS



En desarrollo de las atribuciones que como ministerio público local están radicadas en esta Entidad, en especial las relativas a la protección de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y la preservación del medio ambiente, la Personería Municipal formuló una serie de observaciones frente al proceso pre-contractual que actualmente adelanta la Empresa de Aseo del Municipio de Bucaramanga, tendientes a retroalimentar ese trámite y visibilizar una serie de aspectos que es menester considerar por parte de la Administración, antes de proceder con una contratación de esa envergadura.

Frente a ese particular, se hace necesario brindar la claridad suficiente sobre el cumplimiento de la Sentencia T-724 de 2003 de la Corte Constitucional, en relación con la especial protección de las personas que dependen económicamente del reciclaje e insertarlos dentro de la cadena productiva que resultaría de aplicar los nuevos procesos

de tratamiento de los residuos, toda vez que se trata de una población que goza de una especial protección constitucional.

En la misma línea, es menester realizar un amplio proceso de socialización entre la población circunvecina al sitio El Carrasco, con el ánimo de que conozcan las particularidades e impactos del proceso de implementación y ejecución de la nueva tecnología, toda vez que se trata de las zonas más afectadas por los efectos ambientales que se generan del actual relleno sanitario, de tal suerte que se tomen en consideración sus observaciones e inquietudes que permitan materializar los postulados propios de la democracia participativa que pregona la Constitución Política.

Por otro lado, la Personería ha efectuado un llamado a la EMAB en el sentido de profundizar en la fase pre contractual, en aspectos tales como: el cierre financiero del proyecto, el impacto del proceso en la tarifa del servicio de aseo que se traslada al usuario, la asignación de riesgos en la ejecución del contrato especialmente en lo relativo al equilibrio económico del mismo, el trámite de licencias ambientales para el desarrollo del proyecto, las proyecciones financieras referentes a la tasa interna de retorno del inversionista y de esa forma prevenir eventuales litigios durante la ejecución de las obligaciones contractuales.

Un aspecto relevante en el cual insiste la Personería, es la ausencia actualmente de un marco normativo que regule en el país el tema de las nuevas tecnologías para el tratamiento de residuos sólidos, el cual se encuentra *ad portas* de ser expedido por el Gobierno Nacional, razón por la cual, es necesario armonizar el contenido del contrato a realizarse con dichas disposiciones, como garantía de seguridad y estabilidad jurídica en un proyecto de esa envergadura.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del fallo judicial sobre El Carrasco que data del año 2011.

Las anteriores observaciones, se formulan en desarrollo de la labor de este organismo como garante del interés público y en consideración a la trascendencia jurídica, técnica y ambiental de un proyecto de esa naturaleza, advirtiendo en todo caso que las decisiones de carácter contractual, son del resorte autónomo de la Empresa de Aseo del Municipio y de la Administración Municipal.

La Personería Municipal seguirá acompañando este proceso con el ánimo de velar por los derechos de los usuarios, la moralidad administrativa y la efectiva protección del medio ambiente.



EL PERSONERO DE BUCARAMANGA SOSTUVO MESA DE TRABAJO CON DIRECTIVOS DE MEDIMÁS Y OTRAS AUTORIDADES, CON EL FIN DE RESOLVER QUEJAS CONTRA ESA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD



La Personería de Bucaramanga, como garante de los derechos fundamentales de los habitantes del Municipio, continua realizando intervenciones ante diferentes instancias, con el fin de contrarrestar las barreras que impiden que los ciudadanos el pleno ejercicio del derecho fundamental a la salud, en condiciones de oportunidad, calidad, eficiencia y eficacia.

En esta mesa de trabajo en Salud, asistieron además, gerentes de las Empresas Sociales de Estado del orden Municipal y Departamental, el Secretario de Salud Departamental, algunos Representantes de Usuarios del Servicio de Salud y, directivos del orden Nacional y Regional de la EPS Medimás, con el acompañamiento permanente de la Procuraduría General de la Nación Regional de Santander, con el propósito de adelantar las negociaciones entre las respectivas entidades, que conduzcan a normalizar las relaciones contractuales que garanticen la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los afiliados de la EPS.

De igual forma, la Personería procedió a socializar a funcionarios de la EPS Medimás del orden nacional, cada uno de los casos que han sido denunciados por parte de los usuarios en la Entidad y que ponen en grave riesgo su estado de salud, de no ser resueltos de forma inmediata.

Como resultado de esta gestión, los casos mencionados, fueron atendidos por los representantes del orden nacional de la EPS, logrando con éxito la programación de los procedimientos médicos y el respectivo suministro de medicamentos solicitado por los pacientes, quienes además, están en condiciones de vulnerabilidad, por tratarse de adultos mayores, personas en situación de discapacidad y menores de edad, a quienes, gracias a la intervención de la Personería, se les garantizó la continuidad en el tratamiento de su enfermedad.

Conclusiones de la Mesa de trabajo

- Se adelantó la negociación entre la EPS Medimás con cada uno de los Representantes Legales de las Entidades Prestadoras de Servicios que llevaron su oferta, lo que debe garantizar la atención integral, oportuna y con calidad a cada uno de los afiliados.
- La Personería Municipal, socializó con los directivos de Medimás cada uno de los casos denunciados recientemente, logrando la resolución de la mayoría de ellos, se procedió a contactar a los pacientes para que se acerquen a la entidad por sus autorizaciones y, asistan a las entidades Prestadoras en las fechas programadas para los procedimientos a quienes lo requieren. Se continúa tramitando los otros casos reportados a la entidad.
- Personería solicitó a la EPS Medimás, se le asigne un funcionario de enlace, que tenga poder decisorio y capacidad resolutoria en los diferentes casos que se presentan. Nos fue asignado un directivo del Orden Regional, con quien se adelantó reunión, lo que nos permite mayores acciones concretas a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud de los ciudadanos del Municipio.

La Personería Municipal como garante de los derechos humanos, continuará realizando el acompañamiento y las labores de intervención ante los Entes responsables, para la oportuna atención de esta población afectada y, la reivindicación del derecho fundamental a la salud en el Municipio de Bucaramanga.

PERSONERÍA MUNICIPAL REALIZÓ FERIA DE SERVICIOS EN EL BARRIO PANTANO II

La Personería Municipal en cumplimiento de su plan estratégico “*Construyendo Democracia*”, realizó el sábado 23 de septiembre del año en curso, una feria de servicios en el Barrio Pantano II de la Comuna 5 de nuestra Ciudad, con el ánimo de fortalecer los procesos comunitarios y sociales en las diferentes comunas del Municipio.

Este tipo de eventos, tienen como objetivo acercar la oferta institucional de este organismo la ciudadanía, prestándoles directamente servicios en materia de asesoría jurídica en las diferentes ramas del derecho, atención psicológica, recepción de quejas y peticiones en temáticas tales como: servicios públicos domiciliarios, urbanismo, medio ambiente, violencia intrafamiliar, víctimas del conflicto armado, seguridad social, entre otros temas de interés comunitario.





La jornada contó con el apoyo de la Policía Nacional y el Ejército Nacional a través de actividades lúdicas y recreativas para los niños y adolescentes del sector, la participación del centro de Zoonosis para la atención de mascotas y la colaboración del sector privado en materia de atención en estética a los pobladores de la localidad.

Este tipo de escenarios permiten la interacción directa con las comunidades del Municipio, con el ánimo de materializar los postulados propios de la democracia participativa, así como la atención de las necesidades más sentidas de la población por la vía de la reivindicación de sus derechos, papel que cumple este organismo de control.



Como instancia que busca el fortalecimiento del tejido social y la profundización de los mecanismos de participación ciudadana en el Municipio, la Personería Municipal continuará realizando este tipo de eventos, con el ánimo de atender los requerimientos de la ciudadanía, sobre toda aquella en situación de vulnerabilidad y coadyuvar eficazmente en la solución de sus problemáticas más sensibles, siempre en defensa de sus derechos por las vías institucionales.

FIRMA MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA Y EL INPEC



La Personería de Bucaramanga actuando dentro del marco de las conclusiones derivadas del Foro “Acciones Afirmativas para la Dignificación Carcelaria” y en cumplimiento de su objetivo estratégico, referente a fortalecer la institución a través de la coordinación con autoridades públicas, en búsqueda de alianzas que aporten afianzamiento institucional y reciprocidad en la construcción de un nuevo tejido social, esta Entidad en cabeza del Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, firmó el Memorando de Entendimiento con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, con el objetivo de aunar esfuerzos administrativos que establezcan acciones de cooperación entre las 2 partes, para fortalecer su capacidad de gestión y respuesta a los desafíos que presenta la problemática estructural de la población carcelaria en el Municipio de Bucaramanga.

En desarrollo de lo anterior la Personería ha dispuesto fortalecer el trabajo de re socializan, con un equipo interdisciplinario compuesto por Psicólogos, Teólogo y Abogados, que apoyen el citado proceso en procura de proyectar la inserción económica y social de los postpenados.

Cabe resaltar que este esfuerzo se realiza por parte de esta Entidad, independientemente de las obligaciones que le corresponden al municipio de Bucaramanga con la población sindicada interna de la Cárcel Modelo de Bucaramanga

CENTRO DE CONCILIACIÓN

El Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga ha venido prestando sus servicios a la comunidad desde Septiembre de 2008 de forma gratuita, lo cual ha generado un gran impacto por cuanto es una forma alternativa de solución de conflictos y sumado a la gran demanda por parte de la comunidad, se traduce en el resultado de un servicio óptimo, con calidad y propendiendo por mejorar continuamente.

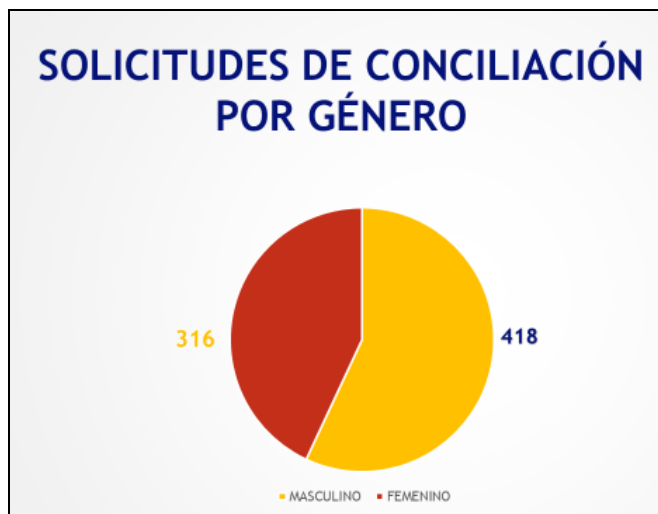
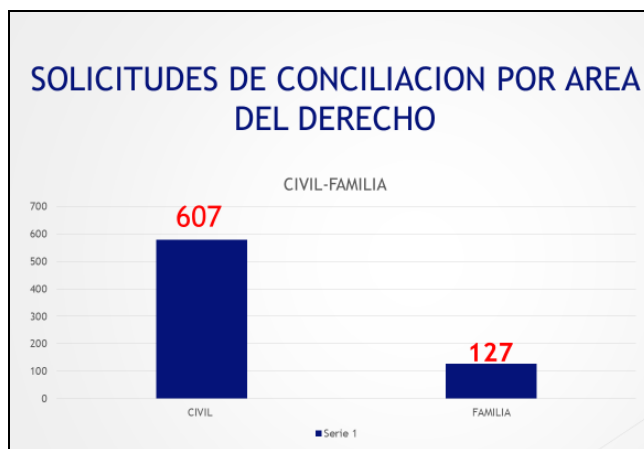
Desde el mes de Enero hasta Noviembre 30 del presente año se han recepcionado 734 solicitudes de Conciliación de las cuales fueron archivadas 659 y en trámite se encuentran 75 solicitudes.



A Noviembre 30 del año 2017 el Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga, ha recibido 734 solicitudes, en temas de carácter civil y familia, de los cuales los usuarios que más demandaron el servicio fueron los estratos 1, 2, 3 en un 77.24% y el estrato 4 en 22.76%



Desde Enero hasta Noviembre del presente año el Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga ha asesorado a 1136 ciudadanos en temas de derecho civil, familia, comercial y tránsito



DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES, USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de las funciones que le corresponde a la Delegada encargada de la Vigilancia de los Bienes Fiscales, de Uso Público y Protección del Medio Ambiente; además de demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de dichos bienes; se encuentran las de velar porque en el Municipio las obras de desarrollo urbanísticos cumplan con las normas y no lesionen los interés comunes; vigilar que las entidades municipales facultadas para otorgar los permisos o licencias para construcción y planes de urbanismo y vivienda cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro del marco de nuestra competencia.

Así mismo, verificar que las entidades encargadas de la expedición de licencias de funcionamiento y establecimientos de industria y comercio lo hagan en cumplimiento de lo que la Ley indica para estos trámites, de igual manera que se presten dichos servicios al público cumpliendo con las disposiciones legales y Constitucionales; garantizar la efectiva formulación y entrega de las zonas de cesión por los urbanizadores del Municipio, efectuando las indagaciones pertinentes y en caso de hallar irregularidades promover las investigaciones de rigor ante las autoridades correspondientes.

MEDIO AMBIENTE

RUIDO:

El juez Administrativo de Bucaramanga, falló una Acción Popular que les ordena a las autoridades locales combatir el ruido en la carrera 33 con calle 44.



A la fecha se han identificado once (11) negocios que incurrían en faltas relacionadas con contaminación auditiva, y se ha ordenado su sellamiento por exceso de ruido, establecimientos ubicados en la “zona rosa” y “cuadra play” negocios que no cumplían con la debida insonorización.



La personería de Bucaramanga, a realizado acompañamiento en las diligencias de medición por ruido, a través de sonómetro y efectúa vigilancia y control al fallo de Acción Popular.

OLORES OFENSIVOS:

La PTAR de rio frio, el relleno sanitario el carrasco y las industrias procesadoras de residuos cárnicos ubicadas en el sector de chimita, son las tres principales fuentes de olores ofensivos que se perciben en la ciudad.



Los registros diarios contaminantes de TRS y de H2S, exceden el límite normativo.

TRS: Concentraciones diarias de azufre total reducido.

H2S: Concentraciones diarias de sulfuro de hidrogeno.

La personería de Bucaramanga, ha venido trabajando en el seguimiento y control de las empresas ubicadas en la zona industrial de chimita y en el relleno sanitario el carrasco.

Existen otras causas de olores ofensivos, como el sacrificio ilegal de animales, la contaminación de las fuentes hídricas, como el trabajo de las ladrilleras.

Estas empresas cuentan con el PRIO, Plan para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos, la empresa HARINAGRO S.A, ha recibido tutelas, acciones populares las cuales han sido resueltas a favor de la empresa, actualmente existe en segunda instancia un proceso sancionatorio, en el cual el tribunal fallo en primera instancia a favor de la empresa.

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS: EL CARRASCO

En junio de 2017, se abre licitación para nuevas tecnologías de RSU.

El 27 de julio del 2017, se declara desierta la licitación y el contrato se firmaría directamente con la firma Vitalogic RS.

El 9 de agosto del 2017, la procuraduría solicita aplazar firma de contrato.



En septiembre del 2017, se declara una quinta emergencia sanitaria, esta vez por 36 meses, plazo en la que se espera este la planta con la nueva tecnología para tratar los residuos sólidos.

La personería de Bucaramanga a realizado vigilancia y control a la acción popular No3101de 2016 interpuesta por la comunidad del Barrio Porvenir.

PELIGRO AVIARIO:

Los pilotos y pasajeros están expuestos al impacto por un gallinazo al aterrizar o despegar en el Aeropuerto Palonegro, que sirve a Bucaramanga.

La presencia de gallinazos en el cono de aproximación a la pista del Aeropuerto Palonegro, han ocasionado 84 incidentes con aviones y avionetas desde el 2014 a la fecha.

La personería de Bucaramanga es invitada al Comité de Peligro Aviario, del cual hacen parte la Aeronáutica Civil, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, la Procuraduría General de la Nación, entre otras entidades, en el cual se plantean estrategias para

minimizar el riesgo por la presencia de gallinazos, una de ellas es el cierre del carrasco por encontrarse a 5.9 kilómetros de la cabecera de la pista y la norma establece un rango de 13 kilómetros.



La personería de Bucaramanga, a realizado control y vigilancia a las entidades que deben controlar la proliferación de gallinazos en el cono de aproximación.

MOVILIDAD

PICO Y PLACA:

Se implementó a partir del 28 de agosto del 2017, un pico y placa de dos dígitos diarios, de lunes a viernes, la medida aplica desde las 6:00am y hasta las 8:00pm; y el sábado, de 9:00am a 1:00pm. Sin excepción en toda el área urbana de la capital santandereana. La personería de Bucaramanga hizo parte de la Mesa de Trabajo en donde el director



ejecutivo de Fenalco, el presidente de la cámara de comercio de Bucaramanga y veinticinco grupos gremiales, presentan al señor alcalde la propuesta de restricción vehicular, la cual es acogida en gran parte.

TRANSPORTE INFORMAL:

El juez 15 Administrativo de Bucaramanga, falló una Acción Popular que les ordena a las autoridades locales combatir el “mototaxismo” y la “piratería”.



Existe una Acción de Desacato de estas disposiciones, y les ordenó a los alcaldes y organismos de tránsito un plan de acción.



El plan de acción consiste, en la creación de un grupo élite con el apoyo de la policía, el incremento en los derechos de grúa y parqueadero, unificando el proceso entre los cuatro municipios y campañas de cultura.

La personería de Bucaramanga, como ente de control y vigilancia, viene realizando acompañamiento y seguimiento al cumplimiento del fallo de la Acción Popular.

ZONAS AZULES:

La Alcaldía de Bucaramanga, presentó ante el concejo su propuesta para regular y definir las zonas azules, como las tarifas oficiales y la forma como se deben administrar. El proyecto de acuerdo 044, reglamenta el denominado “Sistema de Estacionamiento Regulado Transitorio”.

Se busca crear la tasa por derecha de parqueo en las vías públicas, conforme a lo señalado en la ley 105 de 1993, en su artículo 28.

La iniciativa que está haciendo trámite en el cabildo, busca regular y dictar los lineamientos de las zonas públicas de la ciudad que pueden ser utilizadas como parqueaderos temporales.



La personería de Bucaramanga, a realizado seguimiento al trámite de la regularización, de la definición, de tarifas y administración de las zonas azules.

RUTAS:

La personería de Bucaramanga, participo en el Cabildo Abierto realizado en las instalaciones del colegio INEM, donde asistieron ediles, Miembros de la Junta de Acción Comunal, el AMB, DTB, el SITM, los gerentes de UNITRANSA, TRANSCOLOMBIA, CONTRANDER y LUSITANIA, donde se debatió la problemática de rutas del transporte público.



Por tal motivo Metrolínea y empresas de buses convencionales iniciaron una prueba piloto que integra a los dos sistemas y permite a los usuarios viajar a través de estos bajo la misma tarifa. Actualmente se han implementado nueve rutas complementarias integradas, las cuales cubren a usuarios de diferentes zonas de la ciudad. Los buses convencionales serán alimentadores del sistema integrado del transporte masivo.

TARJETAS INTELIGENTES:

Metrolínea y Bancolombia consolidaron una alianza que permitirá superar el déficit de puntos de carga que hay en la ciudad. Se puede ingresar al SITM con una tarjeta débito especial, que puede ser reclamada gratis en cualquiera de las sucursales de Bancolombia.



La personería de Bucaramanga a realizado seguimiento y vigilancia al tema de tarjetas inteligentes, con el fin de superar el problema de déficit de puntos de recarga.

ESPACIO PÚBLICO

ASENTAMIENTOS:

Bucaramanga cuenta con 114 asentamientos, de los cuales 31 tienen resolución de regularización.



Existen asentamientos Urbanos y Rurales.

Los 114 asentamientos se encuentran en peligro inminente por cualquier catástrofe, por encontrarse en zona de deslizamientos de tierra, desprendimiento de roca e inundación de márgenes de los ríos.



La personería de Bucaramanga ha realizado mesas de trabajo, actas de visitas especiales, acompañamiento y seguimiento a toda la problemática de los asentamientos de la ciudad de Bucaramanga.

VIOLACION A LA NORMA URBANISTICA:

La personería de Bucaramanga a realizado mesas de trabajo, con el fin de estudiar la problemática de construcciones sin el cumplimiento de las normas, cuando se generen infracciones urbanísticas, demoliciones de obra, construcciones, cerramientos,

reparaciones o mantenimientos de inmuebles, remoción de muebles y medidas correctivas a aplicar



VENDEDORES INFORMALES:

Se han identificado las dinámicas sociales, económicas y espaciales relacionadas con el comercio informal que ocupa el espacio público en zonas priorizadas de la ciudad de Bucaramanga.

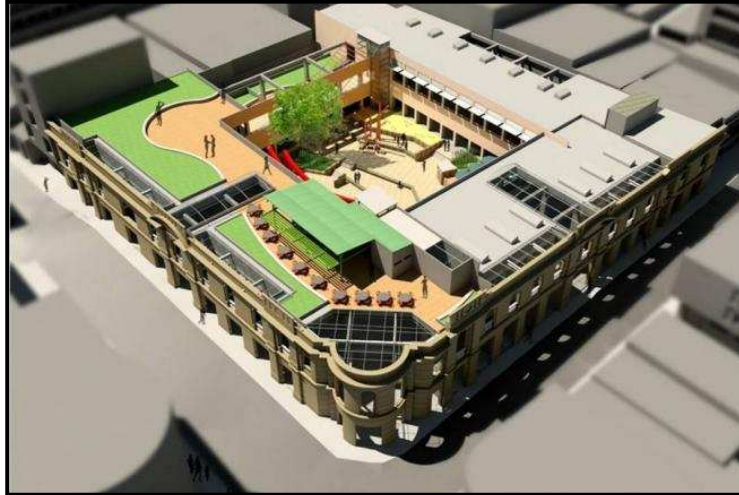


La personería de Bucaramanga, ha asistido a Mesas de Trabajo de los vendedores informales del parque de los niños, parque romero, islasan, puente provenza, hus, plaza guarín, plaza san francisco y se a tratado los temas relacionados a vendedores informales con caseta, sin caseta y vendedores ambulantes.

OFERTA INSTITUCIONAL:

La personería de Bucaramanga a asistido al reconocimiento de las ofertas institucionales presentadas por la Alcaldía de Bucaramanga de los centros comerciales: Feghaly – San Bazar – Plaza del Mutis y Plaza Satélite del Sur.





Se le ha manifestado al Departamento Administrativo del Espacio Publico **DADEP**, que además de las ofertas presentadas anteriormente, amplíen las propuestas a otros locales comerciales e instalaciones adecuadas con el fin de poder darles solución a los vendedores informales por la aplicación del Código Nacional de Policía Ley 1801 del 2016.

Se les ha requerido, que estas ofertas institucionales estén de acuerdo con las Sentencias de la Corte Constitucional.

Que exista una oferta institucional viable de acuerdo con cada caso en concreto, es decir, que exista una caracterización de la condición de vulnerabilidad de las personas que ocupan el espacio público para ejercer actividades económicas, y el principio de buena fe en su manifestación del respeto de la confianza legítima.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

CUMPLIMIENTO AL POT:



Mediante acuerdo 011 de 21 de mayo de 2014, “se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación del Municipio de Bucaramanga 2014 – 2027.”

La personería de Bucaramanga a estado atenta al cumplimiento de las Áreas de Actividad en las cuales se fortalece la vocación del sector a partir de la asignación de los usos que se permiten, registren y/o prohíben en dichos suelos, tales como: Áreas de Actividad residencial, comercial y de servicios, múltiple, dotacional, industrial y minera.

PLAZAS DE MERCADO

La personería de Bucaramanga en conjunto con la secretaria del interior realizo visita a las plazas de mercado la concordia, san francisco, guarín y Kennedy, con el fin de verificar el estado de su infraestructura.



De igual manera participo en el Debate a las plazas de mercado, en el Concejo Municipal de Bucaramanga.

Se asistió a Mesas de Trabajo en donde se debatió la problemática de las plazas de mercado.

En cumplimiento a la Acción Popular 5128/2017, se realizó vigilancia y control a la verificación al cumplimiento del fallo.

SIEMBRATON



La personería municipal de Bucaramanga en convenio con la corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga, viene desarrollando estrategias de concientización a la población para preservar el medio ambiente. Se han implementado campañas denominadas siembraton, desarrolladas en los siguientes lugares:

- La Quebrada el Macho
- Comuna 17 escarpa del barrio Mutis
- Colegio instituto tecnológico santandereano Dámaso Zapata

Con una población impactada de 5.000 personas aproximadamente.

CAPACITACIONES



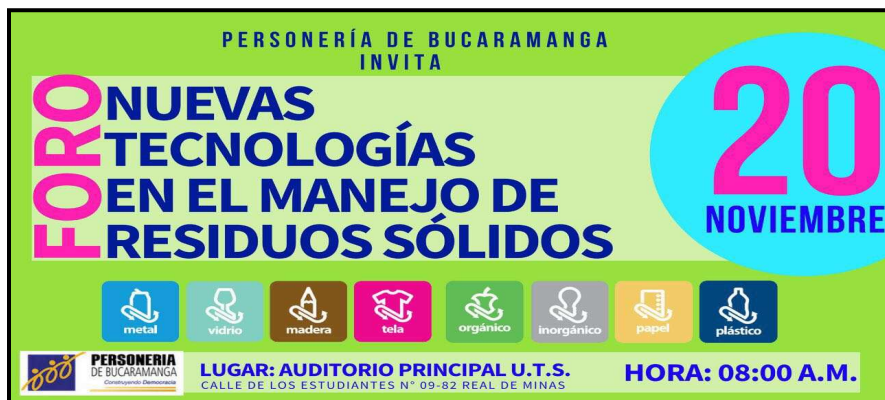
La personería delegada para la vigilancia de bienes fiscales de uso público y protección al medio ambiente, realizó capacitaciones en los temas correspondientes a su competencia, entre ellos los siguientes:

- Servicios de la red nacional de Protección al consumidor
- Contaminación auditiva y contaminación por Olores ofensivos
- Cambio climático
- Responsabilidad social y cultural en manejo ambiental
- Servicios públicos domiciliarios

Con una población impactada de 400 personas aproximadamente.



FOROS



La personería delegada para la vigilancia de bienes fiscales de uso público y protección del medio ambiente, realizo los siguientes foros:

- Foro sobre el día mundial de la tierra
- Foro de nuevas tecnologías para el tratamiento de residuos solidos urbanos

Con una población impactada de 500 personas aproximadamente.

ACCIONES POPULARES Y ACCIONES DE TUTELA

COMITÉ DE VERIFICACIONDE FALLO:

La personería de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley, actúa como Comité de Verificación de Fallo, realizando los respectivos requerimientos y acompañamientos en aras de acatar las órdenes judiciales.

- Actualmente se realiza Vigilancia y Control a 114 Acciones Populares.
- Actualmente se realiza Vigilancia y Control a 11 Acciones de Tutela.

DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA

En el periodo comprendido entre 01 de Enero a 30 de Noviembre del año 2017, la Delegada para la Defensa Del Menor la Mujer y la Familia, ha decepcionando un total de **381 peticiones**, relacionadas con temas que tienen que ver con Educación, Apoyo Psicológico, Invitaciones a la Delegada, Participación en Comités, Veedurías a Procesos, Visitas Especiales, Salud, Sisben, Alimentos, Custodias, Visitas, Familias en Acción, Mesas de Trabajo, brindando **(184) asesorías jurídicas**.

ACOMPAÑAMIENTOS AUDIENCIAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ADULTO MAYOR Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN COMISARIA DE FAMILIA

La Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, asistió a un total de **(174) Acompañamientos** a Audiencias de Violencia Intrafamiliar, Adulto Mayor Y Restablecimiento de Derechos, requeridos por los usuarios según el caso, dejando claro el deber y el compromiso por parte de esta Delegada en ser garante de los derechos de los ciudadanos.

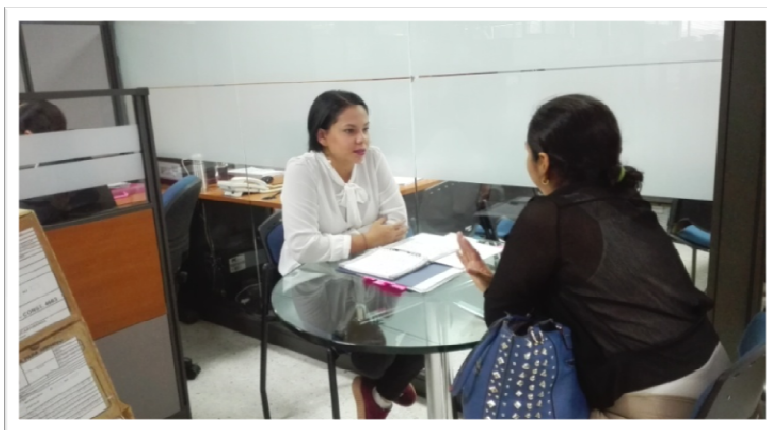


ASESORIA PSICOLÓGICA

Este órgano de control a través de su Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia ha realizado un total de **(332 atenciones Psicológicas)**, de las cuales un 93% obedecen a las remitidas por parte de las comisarias de familia, y el otro 7% son solicitadas por las diferentes entidades públicas y por los particulares, entre las cuales se manejan temas como:

- Conflicto Familiar
- Violencia Intrafamiliar
- Pautas de Crianza
- Conflicto Escolar
- Violencia Intrafamiliar
- Comunicación Asertiva
- Comunicación de Padres a Hijos
- Resolución Pacífica de Conflictos
- Manejo y Control de la ira
- Estrategias de Afrontamiento y Resolución de Problemas
- Terapia de Pareja
- Adaptación a la Separación
- Conflicto Familiar
- Autoestima
- Auto cuidado
- Control de Emociones
- Uso del Tiempo Libre
- Cuidado del Cuerpo
- Restructuración Cognitiva
- Revictimización
- Superación de Miedos y Fobias





CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES.

Con el fin de crear conciencia entre las personas, sobre las diferentes problemáticas sociales que afectan en nuestra sociedad, esta Delegada para la Familia se ha fijado como plan estratégico la implementación de pedagogías relacionadas con Charlas, Talleres, Conferencias, que permitan llegar a los Estudiantes de Instituciones Públicas y Privadas, padres de familia y docentes, transmitiendo un mensaje de conciencia y sensibilización, a la presente actualidad se han desarrollado un total de **(358 charlas)**, favoreciendo a **(18475 personas)**, temas como:

- Drogadicción
- Pandillismo
- Bullying
- Violencia Intrafamiliar
- Ballena Azul
- Abuso Sexual
- Manejo de Redes Sociales
- Cyber bullying
- Manejo de Redes Sociales
- Agresividad
- Acoso Escolar
- Convivencia Escolar
- Alcoholismo
- Violencia y Auto control
- Embarazo Adolescente
- Auto cuidado
- Liderazgo
- Autoestima
- Autonomía y toma de decisiones



- Comunicación asertiva
- Embarazo en adolescentes
- Dignidad y buen nombre



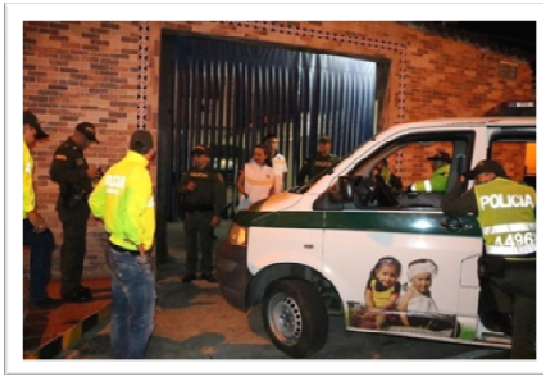


PROGRAMAS DE PREVENCIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

OPERATIVO ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y EXPLOTACION SEXUAL.

En compañía de la policía de infancia y adolescencia, la personería de Bucaramanga realizamos **Cinco (5) operativos** de control y vigilancia, en bares, hoteles, residencias, y establecimientos públicos, con el objetivo de prevenir la

explotación sexual comercial y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.



OPERATIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

La Personería de Bucaramanga, en alianza con la Policía de Infancia y Adolescencia realizó **Dieciséis (16) operativos** con el fin de llegar de manera sorpresiva a las Instituciones Educativas donde se ha venido acrecentando la problemática del consumo y distribución de sustancias alucinógenas, por lo que mediante operativos con personal de la Policía y ayuda de los caninos antinarcóticos, se ha reforzado la vigilancia y control en algunos de los entes educativos del Municipio.



PROGRAMA PERSONEROS ESTUDIANTILES

Se le realiza a los personeros estudiantiles actividades tendientes a estimular el liderazgo y la participación, en eventos tales como:

- CAPACITACION CANDIDATOS A PERSONEROS ESTUDIANTILES.
- ELECCION PERSONEROS ESTUDIANTILES.
- POSESIÓN PERSONEROS ESTUDIANTILES.
- CONSEJALES POR UN DIA
- PRIMER SEMINARIO – CONSTRUYENDO PAZ Y DEMOCRACIA
- SEGUNDO SEMINARIO CONSTRUCCION DE PAZ, RESOLUCION DE CONFLICTOS Y DERECHOS HUMANOS.
- APROXIMACION A LA INSTITUCIONALIDAD MILITAR.
- TERCER SEMINARIO – LIDERAZGO DE LOS JOVENES EN EL POST-CONFLICTO.
- MAGIC RUM.
- SIEMBRATON.
- SALON DEL ESTUDIANTE INNOVACION Y CALIDAD.
- VISITA PARAMO DE SANTURBAN.
- CLAUSURA.











CELEBRACION DIA DEL NIÑO



CLAUSURA PERSONEROS ESTUDIANTILES



INVITACIONES A LA DELEGADA DE FAMILIA

La Personería de Bucaramanga, a través de su Delegada Para La Defensa Del Menor La Mujer y La Familia, ha brindado el continuo apoyo a las diferentes entidades que en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de sus deberes, han requerido la presencia de este Órgano de Control, con el objetivo de brindar total transparencia en todos y cada uno de sus procesos.



GENERACION DIAMANTE.

Generar en los estudiantes de preescolar y primaria la formación en valores para incentivar e integrar, los valores para su formación y desarrollo a futuro como hombres y mujeres de bien, dando a conocer el Programa Generación Diamante, como un mecanismo de participación ciudadana que permite formar personas de bien en un ambiente democrático desde la edad escolar formando colombianos con sentido de responsabilidad social; a través del cambio de hábitos en el escenario escolar y al interior de las familias mediante el seguimiento permanente,

por lo anterior se realizaron **(4)** intervenciones a docentes, **(4)** padres de familia, socializando el Acuerdo 016/27 Julio 2015 – **(8)** intervenciones dirigidas a Niños y Niñas en temas tales como responsabilidad y deberes, orden y obediencia, honestidad y justicia, respeto y tolerancia.

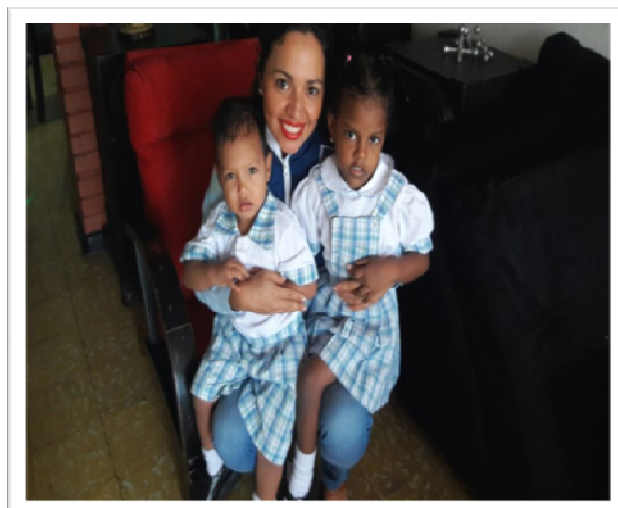


HOGARES CLARETH



CONTROL Y VIGILANCIA DE HOGARES SUSTITUTOS

Programa Orientado a proteger y restablecer los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, en situación de amenaza y vulneración de derechos.



MESAS DE TRABAJO

La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada Para la defensa del Menor la Mujer y la Familia, convoca a mesas de trabajo con el fin de reunir a todas las entidades públicas intervinientes en los diferentes conflictos que se presentan y poder atender de manera conjunta e inmediata las diferentes problemáticas.



CAMPAÑA “TODOS TENEMOS UNA HERIDA MARCADA, CUANDO UNA MUJER ES MALTRATADA”





CAMPAÑA ABUSO SEXUAL DE NIÑOS Y NIÑAS “TU TIENES EL CONTROL...GRITA NO..NO..NO”



CHARLAS DE PREVENCIÓN

PANDILLISMO

DROGADICCIÓN,
ALCOHOLISMO Y
SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS

VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR,
VIOLENCIA DE
GENERO

BULLYING, ACOSO
ESCOLAR,
CIBERBULLYING Y
MANEJO DE LAS
REDES SOCIALES
(BALLENA AZUL)

ABUSO SEXUAL,
AUTOCUIDADO Y
EXPLOTACIÓN SEXUAL
EN NIÑOS Y NIÑAS

EMBARAZO
ADOLESCENTE Y
EDUCACIÓN SEXUAL

AUTOESTIMA ,
LIDERAZGO ,
AUTONOMIA Y TOMA
DE DECISIONES

PAUTAS DE
INTERACCIÓN ENTRE
DOCENTES ,
COMUNICACIÓN
ASERTIVA Y
RELACIÓN DOCENTE
ESTUDIANTE

DIGNIDAD , BUEN
NOMBRE, Y MANEJO
DE EMOCIONES

FECHA	TEMA	NUMERO DE PERSONAS IMPACTADAS
MARZO - NOVIEMBRE	PANDILLISMO	ESTUDIANTES: 59
MARZO - NOVIEMBRE	DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	ESTUDIANTES: 2.284
MARZO - NOVIEMBRE	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA DE GENERO	ESTUDIANTES: 136 PADRES DE FAMILIA: 1.969
MARZO - NOVIEMBRE	BULLYING, ACOSO ESCOLAR, CIBERBULLYING Y MANEJO DE LAS REDES SOCIALES (BALLENA AZUL)	ESTUDIANTES: 3.520 DOCENTES: 23
MARZO - NOVIEMBRE	ABUSO SEXUAL, AUTOCUIDADO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS Y NIÑAS	ESTUDIANTES: 5.893 PADRES DE FAMILIA: 110
MARZO - NOVIEMBRE	AUTOESTIMA, LIDERAZGO, AUTONOMIA Y TOMA DE DECISIONES	ESTUDIANTES: 3.168
MARZO - NOVIEMBRE	PAUTAS DE INTERACCIÓN ENTRE DOCENTES, COMUNICACIÓN ASERTIVA Y RELACIÓN DOCENTE ESTUDIANTE	DOCENTES: 45
MARZO - NOVIEMBRE	EMBARAZO ADOLESCENTE Y EDUCACIÓN SEXUAL	ESTUDIANTES: 554 PADRE DE FAMILIA: 65
MARZO - NOVIEMBRE	DIGNIDAD, BUEN NOMBRE Y MANEJO DE EMOCIONES	ESTUDIANTES: 643
TOTAL		18.475



DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus funciones generales de atención a la población en situación de desplazamiento, ha contribuido en el periodo que comprende del mes de Enero a noviembre de 2017, en la recepción de 127 declaraciones de desplazamiento forzado en la sede principal, 55 recursos de reposición y en subsidio de apelación frente a resoluciones expedidas por la Unidad de víctimas adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad, donde se resuelve no incluir a un núcleo familiar dentro del Registro Único de Población Desplazada.

Del mismo modo, observando los diferentes inconvenientes que se siguen presentando frente a la prestación de servicios por parte de las EPS del municipio, se coadyuvó en la elaboración de 135 tutelas en materia de salud, además se realizaron 87 visitas a distintas EPS con el fin de tramitar de forma directa solicitudes radicadas ante la delegada; además se elaboraron 152 derechos de petición en diferentes asuntos y se brindó un total de 1.134 asesorías en diferentes áreas. Y en cumplimiento de sus funciones se dio respuesta a los Juzgados en 24 oportunidades donde se vinculaba a la Personería dentro de sus actuaciones en Acciones de Tutela y se dio respuesta a 45 derechos de petición donde le solicitaban a la Entidad su respuesta o intervención dentro de un trámite de forma directa.

Por otro lado, se ha avocado conocimiento de 211 peticiones, 09 comisiones y 161 seguimientos a distintas peticiones, las cuales han sido debidamente tramitadas ante las autoridades, entes competentes y contestadas a los peticionarios de manera oportuna; dichas comisiones y peticiones en este año, se han ocupado principalmente de trámites ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Fuerzas Militares, Eps s, y Centros Carcelarios de la ciudad.

Adicionalmente a lo anterior, en procura del debido proceso al interior de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra los internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Bucaramanga, se ha hecho presencia en 88 consejos de disciplina entre la cárcel modelo y la reclusión de mujeres de Bucaramanga. Además de forma bimensual se está adelantando en los centros Penitenciarios de la ciudad, en forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo Regional Santander, comités de Derechos Humanos con el fin de mitigar al máximo las posibles vulneraciones de derechos a los que están expuestos los miembros de la comunidad que se encuentra cumpliendo sus penas en dichos centros de reclusión.



HABITANTE DE CALLE (LEY 1641 DEL 2013)

Realizamos mesa de trabajo de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría del Interior de Bucaramanga, La Defensoría de Espacio Público, la Policía Nacional, el DANE y el Hospital Psiquiátrico San Camilo Bucaramanga, con el fin de conocer los avances por parte del ente territorial en la aplicación de la política pública de habitante de calle (Ley 1641 de 2013)



La Personería de Bucaramanga hizo presencia a través de la Delegada de Derechos Humanos, en sesión del concejo municipal donde se realizó control político a la situación de Habitante de Calle en el municipio de Bucaramanga.



Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, realiza mesa de trabajo sobre la implementación de la política pública de habitante de calle ley 1641 del 2013, teniendo como invitados a la Secretarías de Desarrollo Social del municipio, la Gobernación de Santander, la Procuraduría, el DANE, el DADEP, representante de habitante de calle entre otros.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, participó del Comité de verificación de las rutas de atención a la población vulnerable y para tratar problemática de habitante de calle, actividad convocada por la Secretaria de Desarrollo Social Municipal.



Con el fin de hacer seguimiento a un caso especial de Habitante de calle Farmacoresistente, la Delegada de DDHH de la Personería de Bucaramanga, participó con los actores involucrados en el programa de Tuberculosis y Hansen, en las instalaciones de la Secretaría de Salud del municipal.



VICTIMAS (LEY 1448-2011)

En Cumplimiento de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, la Personería de Bucaramanga acompañó y participó en el Comité de Justicia Transicional que se llevó a cabo en la Alcaldía Municipal, donde se aprobó el Plan de Atención Territorial (PAT), que corresponde a los programas a ejecutar por parte de la administración municipal en favor de las víctimas de Bucaramanga para el año 2017.



Delega de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga asistió al comité Territorial de Justicia Transaccional, en el cual se discutió el presupuesto para la vigencia 2017, y socializó el proceso de inscripción para la elección de la mesa de participación de víctimas del municipio de Bucaramanga.



La Delegada de Derechos Humanos realizo mesa de trabajo con las diferentes asociaciones de víctimas con el objetivo de hacer la socialización, respecto de los detalles de la inscripción para la elección de las mesas de victimas que se llevara a cabo en el mes de agosto del presente año.



La Personería Municipal a través de la Delegada de Derechos Humanos, asistió a capacitación sobre política territorial de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado, convocado por la Defensoría del Pueblo y Procuraduría Provincial, en articulación con la UARIV. Esta actividad se desarrolló en las instalaciones de la Alcaldía de Bucaramanga.



Participó en taller de Política de Asistencia Técnica para la actualización del plan de acción territorial para la atención y asistencia a las víctimas en el municipio de Bucaramanga



Igualmente esta Personería asistió a la socialización del Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral en Salud a Víctimas PAPSIVI, con el fin de ser garantes en el cumplimiento de los derechos de la población víctima del conflicto armado. En esta reunión se dio a conocer la adopción de medidas de asistencias en salud y de rehabilitación mental, física y psicosocial para las víctimas.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, participó de la jornada de preparación para las Elecciones de Mesas de Participación de Víctimas 2017-2019, actividad que se desarrolló en el Concejo Municipal, contando con la participación de las Personerías Municipales del Área Metropolitana de Bucaramanga.



La Personería de Bucaramanga, INVISBU, IMEBU, Secretaría del Interior, Unidad de Víctimas y Representantes de esta población vulnerable, participan del segundo Sub-comité de Reparación Integral a Víctimas en el CAIV.



Un simulacro del proceso de elección de la Mesa de Participación de Víctimas 2017 -2019, realizó la Delegada de DDHH de la Personería de Bucaramanga, con el fin de instruir a los asistentes para la próxima actividad electoral.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, participó en la rendición de cuentas de La Mesa De Participación Efectiva De Víctimas del Municipio de Bucaramanga que termina su período, la Personería de Bucaramanga mediante su delegada de DDHH hizo presencia para asegurar la transparencia del proceso.



En las instalaciones del Colegio Nuestra Señora del Pilar, se realizó la Elección de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, actividad de la cual la Personería de Bucaramanga ha sido garante de transparencia y control en el desarrollo de la inscripción y seguimiento al proceso de elección.

Como resultado final de este proceso democrático, fueron 26 los electos para la integración de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Bucaramanga.

La Personería Municipal continuará siendo garante de los derechos de los ciudadanos y velará por el cumplimiento establecido por la ley para el buen desarrollo de las organizaciones de víctimas.



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos realizó el "Taller de Cultura de Paz" con la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas. El objetivo de este taller es realizar actividades enfocadas en las habilidades para liderar cada una de las dependencias de la Mesa de Víctimas, en las cuales se resalta la empatía, respeto, actitud de escucha, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.



Personería de Bucaramanga a través de la Delegada en Derechos Humanos, realizó capacitación en "Cultura de Paz, Reconciliación y Justicia Restaurativa", Contando con la presencia y participación de la Doctora Aurora García Medina, de la Universidad de Barcelona y Miembro del Observatorio de Justicia Juvenil de la Unión Europea



El Procurador Regional de Santander Edgar Alfonso Fandiño, visitó las instalaciones de la Personería y conoció el trabajo realizado por parte de cada una de las Delegadas, con el fin de revisar los procesos adelantados por parte de esta Entidad en los diferentes temas como Atención a Víctimas del Conflicto, Población Carcelaria, Atención en Salud, entre otras.



También se realizó la actividad Feria de Servicios, en el barrio “Luz de Salvación”, un evento que permite acercar a la ciudadanía a la multiplicidad de servicios que ofrece esta Entidad.

En el desarrollo del citado evento, los habitantes de ese sector pudieron acceder a diferentes servicios que presta el ministerio público local: asesoría jurídica en diferentes ramas del derecho, atención psicológica, conciliaciones y mecanismos alternativos de resolución de conflictos, atención a víctimas del conflicto armado, quejas contra servidores públicos, atención a casos de violencia intrafamiliar, espacio público, servicios públicos domiciliarios, entre otros.



La Personería de Bucaramanga a través de su delegada de Derechos Humanos participó de una reunión convocada en el Comando de Policía Metropolitana de Bucaramanga, para conocer algunos requerimientos que realizan los organizadores de la marcha que se realizará próximo viernes 6 de octubre de 2017.



La Personería de Bucaramanga a través de su delegada de Derechos Humanos participó del Comité Técnico Extraordinario Institucional de “Territorios de Paz” estrategia preventiva para la creación de acciones en el marco de la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Bucaramanga.



La Personería de Bucaramanga a través de su delegada de Derechos Humanos convocó a una reunión ordinaria en ejercicio de sus funciones como secretaria técnica de la Mesa de Participación de Víctimas, con el objetivo de conocer diversos temas de dicha población



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de DDHH capacitó a la comunidad rural de la vereda Santos Bajos sobre el Respeto y Control Emocional.



El programa de Aprendiz Líder SENA, realizó jornada de capacitación, donde participó la Delegada de DDHH de la Personería Municipal, con el fin de brindar herramientas a estos jóvenes sobre diferentes temas relacionados DDHH, Control Emocional y Respeto.



Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1448 del 2011 y salvaguardar los derechos de la población víctima del conflicto armado, la Delegada de DDHH de la Personería Municipal, asistió al Comité de Justicia Transicional realizado en las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga.



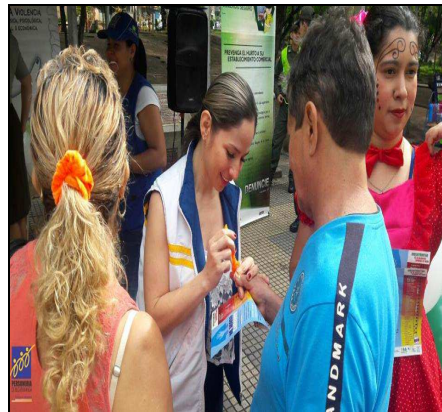
La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, desarrollo la segunda jornada del Seminario Participación en Política Pública y Acuerdos de Paz, dirigido a Líderes sociales.



La vereda Santa Rita del corregimiento uno del municipio de Bucaramanga, fue beneficiada en el día de hoy, con la feria de servicios que realizó la Personería Municipal en cabeza del Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, llevando hasta esta comunidad los servicios de la entidad, con el objetivo de conocer directamente las necesidades de los habitantes de este sector



La Delegada de DDHH de la Personería de Bucaramanga, realizó acompañamiento a la Policía Nacional y MEBUC, en el Lanzamiento de campaña en contra del maltrato a la Mujer.



La Personería de Bucaramanga realizó el fin de semana, La Feria de Servicio en el Corregimiento Uno, Asentamiento Villa Luz. En donde el Personero junto con su equipo de trabajo, presentó a toda la comunidad, la oferta institucional para dar a conocer los servicios que presta dicha entidad.



POBLACION CARCELARIA

Realizamos jornada de atención a internas de reclusorio de mujeres de Bucaramanga, en temas relacionados con la inclusión en el registro único de víctimas con funcionarios de la Unidad de víctimas, el número total de la comunidad que recibió atención fue de 70 internas.



Como garantes de los derechos de los ciudadanos y apoyando la resocialización de la población privada de la libertad, realizamos actividad lúdica recreativa y cultural con las internas del centro penitenciario de mujeres de Bucaramanga, con el fin de conmemorar la lucha histórica de las mujeres por la reivindicación y de sus derechos y la búsqueda incesante de un mundo cada vez incluyente y humanista.



La Personería de Bucaramanga, como garante de los Derechos Humanos, realizó entrega de medicamentos a las personas que se encuentran retenidas en los calabozos de Servicios Judiciales de Bucaramanga.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos hizo presencia en las Instalaciones del Centro de Servicios Judiciales con el fin de garantizar los derechos a raíz del motín presentado al interior del palacio de Justicia, como Ministerio Público y en aras de garantizar los derechos fundamentales de la Población detenida, realizamos acompañamiento en razón al necesario traslado que debe darse a la cárcel modelo a las personas detenidas preventivamente, ya que la celda del Centro de Servicios Judiciales no es un sitio idóneo para mantener a estas personas.



Haciendo seguimiento a la problemática que afronta la ciudad sobre la población carcelaria, realizamos acompañamiento a la Defensoría del Pueblo en visita de inspección y verificación a estado de detención de personas privadas de la libertad en el Centro de Servicios Judiciales. Seguiremos siendo garantes de los derechos de los ciudadanos y de la población en especial condición de vulnerabilidad.





Gracias a las gestiones adelantadas por la Personera Delegada de Derechos Humanos, se realizó brigada de salud para la atención inmediata a los detenidos del Centro de Servicios Judiciales.



En las instalaciones de la Gobernación de Santander se realiza mesa de trabajo para tratar problemática de población carcelaria, se busca soluciones efectivas y urgentes ante la crisis carcelaria que afecta al municipio. A esta reunión hace presencia Secretaria del Interior Departamental, Defensoría del Pueblo, Personería de Bucaramanga, INPEC y Magistrados.



La Personería de Bucaramanga en calidad de Ministerio Público y a través de la Delegada de Derechos Humanos, realizó operativo de control y vigilancia al sistema de seguridad que se implementa el día domingo de visitas, a los familiares de los internos de la Cárcel Modelo de Bucaramanga, con el fin de hacer inspección y supervisión de la entrada de alimentos, previniendo el ingreso de sustancias alucinógenas, armas blancas, o cualquier artículo que sea ilegal para el ingreso al centro penitenciario.



Como garantes de los derechos de los ciudadanos y apoyando la resocialización de la población privada de la libertad, realizó actividad lúdica recreativa y cultural con los hijos de las internas y mujeres gestantes del Centro Penitenciario de Mujeres de Bucaramanga, con el fin de brindarles un tiempo de diversión y esparcimiento a esta población privada de la libertad.



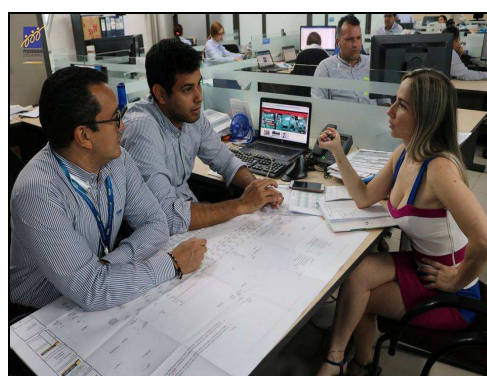
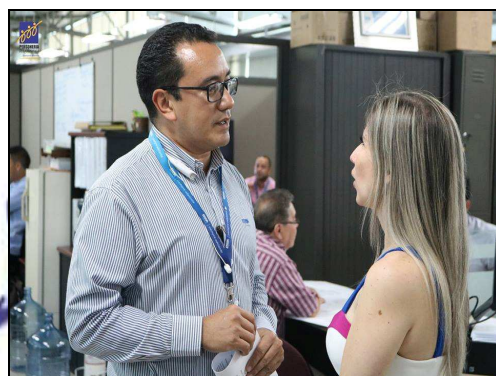
La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de derechos humanos asiste al taller de fortalecimiento de capacidades en el seguimiento e implementación en los trámites de medidas cautelares y provisionales.



La Personería de Bucaramanga realizó mesa de trabajo con el Procurador Regional Edgar Alfonso Fandiño, con el fin de realizar un trabajo mancomunado entre estos Entes, para dar solución a las problemáticas que maneja la Personería en temas como población carcelaria, prestación de servicios de salud, carrasco y lixiviados, entre otras



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, visitó las instalaciones de la Electrificadora de Santander, con el fin de realizar la gestión pertinente con la consecución de la planta eléctrica para el efectivo funcionamiento de la instalación de salud de la Cárcel Modelo de Bucaramanga.



TRABAJADORAS SEXUALES

La Personería de Bucaramanga invitada por el sindicato de trabajadoras sexuales y la organización ASMUBULI – Asociación Nacional de Mujeres buscando Libertad en el Derecho al trabajo – Derecho Laboral, hace presencia junto con otras entidades del estado con el fin ofrecer soluciones a la problemática que vive este tipo de población y sus núcleos familiares.



Personero de Bucaramanga como garante de los derechos realizó Mesa de Trabajo con las líderes de Trabajadoras Sexuales, junto a delegados de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo; para tratar problemática sobre los hijos e hijas de las mujeres que realizan este trabajo, ya que no cuentan con los hogares BÚHO y sus hijos se han visto expuesto a abusos sexuales; además se busca solución urgente ante proyecto de marroquinería que manejaba la Administración Municipal anterior como programa de resocialización y que a la fecha no se ha retomado con las Trabajadoras Sexuales que se encontraban vinculadas al mismo



Realizamos a través de nuestros delegados de la Defensa del Menor, la mujer y la Familia y Derechos Humanos, charla de autoestima y superación personal a las líderes de trabajadoras sexuales de los diferentes sectores de la ciudad.



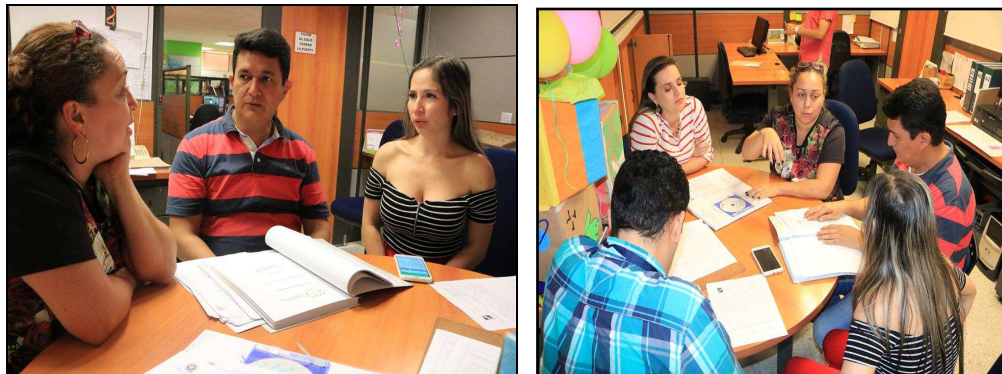
En las instalaciones de la Secretaría del Interior Municipal se realizó mesa de trabajo con Personería de Bucaramanga, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Interior, ICBF y Policía MEBUC; con el fin de establecer soluciones urgentes a la problemática presentada con población Trabajadora Sexual del Municipio de Bucaramanga. Se busca establecer compromisos por parte de la administración municipal para el cumplimiento de los Hogares Búho para los hijos de estas mujeres en condición de población vulnerable.



En las instalaciones de la Secretaría del Interior Municipal se realizó mesa de trabajo con Personería de Bucaramanga, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Interior, ICBF y Policía MEBUC; con el fin de establecer soluciones urgentes a la problemática presentada con población Trabajadora Sexual del Municipio de Bucaramanga. Se busca establecer compromisos por parte de la administración municipal para el cumplimiento de los Hogares Búho para los hijos de estas mujeres en condición de población vulnerable.



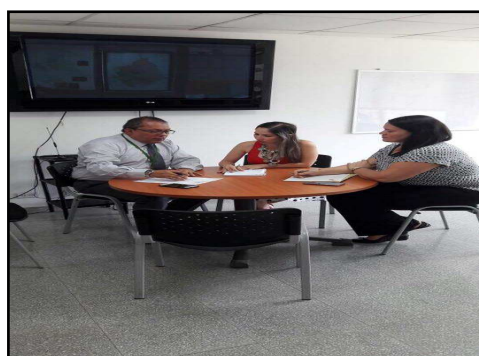
Personería de Bucaramanga, realiza visita especial a Secretaría de Desarrollo Social, haciendo seguimiento al cumplimiento de compromisos y revisando lo pertinente para la implementación de las 'Casas Búho' en la ciudad.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, realizó mesa de trabajo con la Secretaría de Salud Municipal, con el fin de organizar cronograma de brigadas de salud a las trabajadoras sexuales de la ciudad.



La Personería de Bucaramanga, a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó mesa de trabajo con la Defensoría del Espacio Público, representante del IMEBU, Secretaria de Educación Municipal, representante de Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga y la líder de las trabajadoras sexuales de la ciudad, con el fin de solucionar la problemática de la cooperativa y/o unidad productiva de esta población, cuyo funcionamiento estaba pausado debido a inconvenientes en la entrega de elementos como máquinas de coser. Gracias a la gestión adelantada por la Personería Municipal, se concertó la entrega de estos elementos para que esta población vulnerable continúe en la gestión de buscar medios de trabajo diferentes que pueda mejorar la calidad de vida de estas familias.



Personería de Bucaramanga en compañía de la Policía de Infancia y Adolescencia, realizaron el lanzamiento del proyecto Casa Hogar "Niños de Fátima", iniciativa de la Asociación de Trabajadoras Sexuales 'Mujeres de Fátima'; esta casa hogar es el lugar donde más de 120 niños tendrán la oportunidad de recibir los cuidados, la especial protección y la educación que requieren para su formación. La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, continuará haciendo el acompañamiento a esta población de especial protección en el Municipio y seguirá promoviendo la campaña de recolección para la dotación de la Casa Hogar.



Por iniciativa de la Personería Municipal de Bucaramanga realizamos jornada de afiliación al SISBEN de las Trabajadoras Sexuales de la Ciudad con el ánimo de que ellas cuenten con los beneficios que ofrece ese programa.



En las instalaciones de la Secretaría del Interior Municipal se realizó mesa de trabajo con Personería de Bucaramanga, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Interior, ICBF y Policía MEBUC; con el fin de establecer soluciones urgentes a la problemática presentada con población Trabajadora Sexual del Municipio de Bucaramanga. Se busca establecer compromisos por parte de la administración municipal para el cumplimiento de los Hogares Búho para los hijos de estas mujeres en condición de población vulnerable.



Realizo visita especial a Secretaría de Desarrollo Social, haciendo seguimiento al cumplimiento de compromisos y revisando lo pertinente para la implementación de las 'Casas Búho' en la ciudad.



La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, realizó mesa de trabajo con las líderes de las trabajadoras sexuales de la ciudad, y autoridades competentes con esta población vulnerable, con el fin de crear una ruta de atención que las beneficie en casos de estar expuestas en algún tipo de vulneración de sus derechos.



Esta Delegada de Derechos Humanos, realizó mesa de trabajo con la Secretaría de Salud Municipal, con el fin de organizar cronograma de brigadas de salud a las trabajadoras sexuales de la ciudad.



En compañía de la Policía de Infancia y Adolescencia, realizaron el lanzamiento del proyecto Casa Hogar "Niños de Fátima", iniciativa de la Asociación de Trabajadoras Sexuales 'Mujeres de Fátima'; esta casa hogar es el lugar donde más de 120 niños tendrán la oportunidad de recibir los cuidados, la especial protección y la educación que requieren para su formación. La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, continuará haciendo el acompañamiento a esta población de especial protección en el Municipio y seguirá promoviendo la campaña de recolección para la dotación de la Casa Hogar.



La Personería de Bucaramanga, a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó mesa de trabajo con la Defensoría del Espacio Público, representante del IMEBU, Secretaria de Educación Municipal, representante de Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga y la líder de las trabajadoras sexuales de la ciudad, con el fin de solucionar la problemática de la cooperativa y/o unidad productiva de esta población, cuyo funcionamiento estaba pausado debido a inconvenientes en la entrega de elementos como máquinas de coser. Gracias a la gestión adelantada por la Personería Municipal, se concertó la entrega de estos elementos para que esta población vulnerable continúe en la gestión de buscar medios de trabajo diferentes que pueda mejorar la calidad de vida de estas mujeres y sus familias. La Personería de Bucaramanga hará constante acompañamiento en este proceso.



La Delegada de DDHH de la Personería de Bucaramanga, participó de la mesa de trabajo extraordinaria, convocada por la Secretaría de Desarrollo social, para conocer la situación e implementación de Casa Búho.



Realizó acompañamiento a la cooperativa de trabajadoras sexuales 'Luz de Fátima', con el objetivo de verificar el lugar que está ofreciendo la oficina de Espacio Público de la Alcaldía de Bucaramanga para su reubicación.



El Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, encabezo brigada de salud a trabajadoras sexuales, población vulnerable y de especial protección para el municipio. En esta actividad se les brindó asesorías del cuidado del cuerpo, exámenes médicos, asesoría de higiene oral, educación sexual y reproductiva, educación de auto examen de mama, citologías y vacunación. También tuvieron la oportunidad de tener un tiempo de belleza y cuidados estéticos, contando con arreglo de uñas, cepillado y plancho del cabello, corte y peinado, por parte de la Escuela de Belleza Marlene, a quien agradecemos por el apoyo a este tipo de actividades y agradecemos al Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU, por el respaldo a este evento.



En las instalaciones de la Procuraduría Regional, se llevó a cabo la Mesa de Concertación de la Situación Social de las Trabajadoras Sexuales y la Población LGTBI del sector Parque Antonia Santos, donde la Personería de Bucaramanga mediante la delegada de DDHH hizo presencia para ser garante de los derechos de esta población.



Con el objetivo de velar por el derecho al trabajo de las Trabajadoras Sexuales y la población LGTBI de la carrera 20, la Delegada de DDHH de la Personería de Bucaramanga, realiza reunión con diferentes entes municipales para buscar solución frente a esta problemática.



Como garante de los derechos de los ciudadanos y con el fin de velar por los derechos de las trabajadoras sexuales y la población LGTBI, la Personería Municipal a través de la Delegada de DDHH, lideró mesa de trabajo realizada en las instalaciones del Centro Cultural del Oriente, con la presencia de los Entes de Control y Representantes de las Autoridades Locales.



La Delegada de DDHH de la Personería de Bucaramanga, asistió al consejo municipal de política social - COMPOS donde se trataron temas relacionados al proyecto Casa Buho y aprobación del decreto del COMPOS.



MIGRACION COLOMBIA

La Delegada de Derechos Humanos realizó acompañamiento a operativo de verificación migratoria a población extranjera que este ejerciendo labores de cualquier tipo en la ciudad de Bucaramanga, se asistió en compañía del Ministerio del Trabajo, Migración Colombia y Policía Nacional.



La Personería de Bucaramanga, a través de la Delegada de Derechos Humanos, participa del Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas en Migración Colombia, donde se revisará el fenómeno migratorio de venezolanos en el departamento de Santander.



Con el fin de conocer el diagnóstico actual en materia de Trata de Personas en el Departamento, a esta hora la Delegada de DDHH de la Personería Municipal participa en el Taller “Riesgos Asociados a la Trata de Personas en Santander, realidades territoriales” que busca conocer información que permitan crear acciones, para salvaguardar a la población en general.



Atendiendo a las quejas interpuestas por venezolanos en temas de nacionalización, La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos realizó una visita de control a la Registraduría de Bucaramanga, para inspeccionar el servicio que se brinda a los habitantes del vecino país.



HOGARES GERIATRICOS DE BUCARAMANGA

Realizamos Mesa de trabajo sobre la problemática de falta de atención médica en once hogares geriátricos de Bucaramanga junto con Secretaría de Salud, Secretaria de Desarrollo Social, Supersalud y Directores de asilos con el fin que las EPS cumplan con la atención obligatoria que se debe brindar a los adultos mayores, personas con discapacidad y menores de edad.



Personería de Bucaramanga llevo a cabo mesa de trabajo para tratar problemática frente a la prestación de servicios de salud en los asilos de la ciudad, a esta reunión asistieron, el Director de la E.S.E ISABU, Secretario de Desarrollo Social del Municipio, Subsecretario de Salud de Bucaramanga y Líderes de los hogares geriátricos.



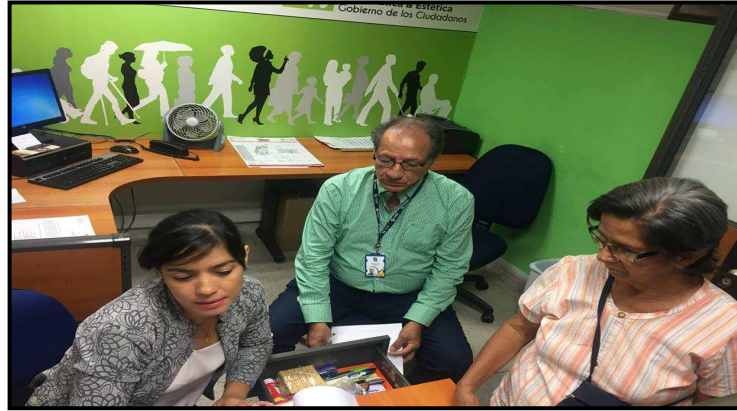
La Personería Municipal como garante de los derechos humanos, realizó acompañamiento al recorrido de los hogares geriátrico de Bucaramanga.



Se llevo a cabo una mesa de trabajo para tratar problemática frente a la prestación de servicios de salud en los asilos de la ciudad, a esta reunión asistieron, el Director de la E.S.E ISABU, Secretario de Desarrollo Social del Municipio, Subsecretario de Salud de Bucaramanga y Líderes de los hogares geriátricos.



Se realizó visita especial a la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de brindar asesoría a personas de la tercera edad sobre el procedimiento del cobro del bono para adulto mayor. Seguiremos realizando acompañamiento a la población de especial protección en el municipio de Bucaramanga.



La Delegada desarrolló la actividad en el hogar para adultos mayores Asilo San Antonio, con el fin de celebrar el 'Día de la Madre', llevando un poco de alegría a aquellas mujeres que se encuentran en este hogar y que han entregado gran parte de su vida a ejercer esa hermosa labor como madres. El evento contó con la participación del Ejército Nacional y el Instituto Técnico de Belleza Marlene, entidades vinculadas con esta importante iniciativa que aportaron elementos, para llevarles a estos adultos mayores una jornada de alegría y diversión.



En las instalaciones de la Personería de Bucaramanga se llevó a cabo mesa de trabajo, con el fin de hacerle seguimiento a la serie de compromisos adquiridos con el tema relacionado en la atención integral de salud a los adultos mayores en los Asilos de la ciudad de Bucaramanga, contando con la participación es esta reunión, de la Secretaría de Desarrollo; el Sub Secretario de Salud, Carlos Alberto Rincón; Instituto de Salud de Bucaramanga; Gerentes de las Empresas Prestadoras de Salud y líderes de los centros de ancianos de Bucaramanga.



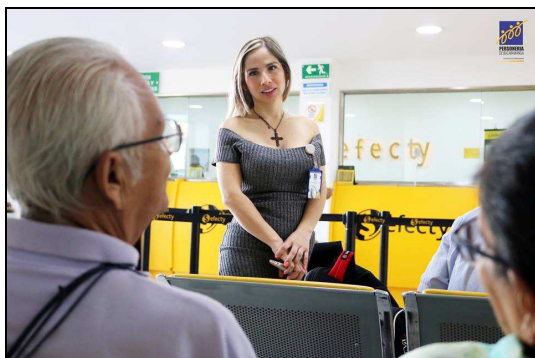
La Personería de Bucaramanga través de su Delegada de Derechos Humanos, asistió a la asamblea de Beneficiarios del programa Colombia Mayor, proyecto liderado por el Ministerio del Trabajo con el que se busca ayudar a la población de la tercera edad de la ciudad.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos participó del Comité Técnico del programa "Colombia Mayor", con el fin de verificar los beneficios y lineamientos que subsidien a los adultos mayores de Años Maravillosos de la zona Real de Minas.



La Delegada de DDHH de la Personería Municipal, visitó esta entidad para verificar el proceso de retiro del auxilio económico por parte de los beneficiados de la tercera edad.



La Personería Municipal a través de su Delegada de Derechos Humanos, participó de Comité Operativo convocada por la Secretaría de Desarrollo Municipal, con el fin de atender la situación de la estampilla Pro Anciano para el bienestar del Adulto Mayor del municipio de Bucaramanga.



POBLACION LGTBI

La Personería de Bucaramanga, como garante de los derechos de los ciudadanos, convocó a mesa de trabajo a la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo y Secretaría de Educación Municipal, con el fin de tratar problemática y atender las necesidades de la población LGTBI del municipio de Bucaramanga, en aras de salvaguardar sus derechos y brindar especial protección a esta población vulnerable.



A través de la Delegada de Derechos Humanos asiste al Comité Municipal LGTBI con el fin de finiquitar detalles para la marcha que se llevara a cabo el día 24 de junio del 2017 con un recorrido previsto desde el parque San Pío, bajando por la calle 36 hasta la Plaza Cívica Luis Carlos Galán con la presencia de la Policía Nacional, Bomberos, Dirección de Tránsito, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo e INDERBU, entre otras.



La Personería de Bucaramanga por intermedio de su Delegada de Derechos Humanos y la Policía Metropolitana de Bucaramanga realizaron planes preventivos y de control en marco de la Estrategia Integral de Protección a la Mujer, Familia y Género; con población LGTBI y trabajadoras sexuales en el sector del parque Antonia Santos.



Los funcionarios de la Personería de Bucaramanga, siempre buscando la mejoría en su atención al ciudadano y a la población de especial protección, recibieron capacitación por parte del Líder de la población LGTBI en Bucaramanga, con el fin de conocer el debido trato y el lenguaje adecuado para la atención de esta población.



La Personería de Bucaramanga participó de mesa de trabajo convocada por la Secretaria de Salud y Secretaria del Interior Municipal, en aras de realizar el procedimiento y definición de fecha de elecciones de los nuevos representantes de la comunidad LGTBI, ante el comité municipal.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, asistió a la Semana de la Diversidad Sexual, que busca visibilizar los procesos sociales que fomentan empoderamiento para la comunidad LGTBI



SALUD

Atraves de la Delegada de Derechos Humanos de la Personeria de Bucaramanga se gestiona para que la Eps Saludtotal le brindara la Atencion de plan domiciliario a la peticionaria a traves de la fundacion Remedos institucion que cuenta con instalaciones propias y profesionales especializados para lograr la mejoria del 100% del cuadro clinico que presenta el menor al cual se le realizo acompañamiento de forma total.



se realizo acompañamiento por parte de la Delegada de Derechos Humanos al señor Jairo Perea con el fin de levantar la protesta pacifica en la que se encontraba hace mas de un año, en contra del Area Metropolitana caso camioneta taxis que estaban vinculadas a la empresas Satraes y que no contaban con los permisos para ejercer la actividad de servicio publico, donde de forma totalmente voluntaria decide retirarse e iniciar las acciones legales a que hubiere lugar.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó acompañamiento en el proceso democrático de elección del representante de los usuarios ante la Junta directiva del ESE ISABU.



La Personería Municipal de Bucaramanga, como garante de los derechos fundamentales en el Municipio, adelantó operativos de control en algunas instituciones de salud de la ciudad, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el nivel de la atención prestada a los pacientes ingresados en urgencias.

En el desarrollo de los operativos realizados en el Hospital del Norte, este organismo de control encontró una situación de vulneración evidente de los derechos de las pacientes ingresados en urgencias, sobre todo de personas de la tercera edad que por su especial calidad, ameritan una especial protección constitucional, algunos de los cuales permanecían por días en sillas no adecuadas para su internamiento, con evidentes afectaciones a su salud, y sin la asistencia médica debida, al cuidado incluso de algunos familiares. En el citado hospital, no se encontró ninguna documentación relacionada con los protocolos obligatorios para la atención de los pacientes en sitios de urgencias, los cuales son obligatorios por mandato normativo para esta clase de entidades.



La Personería de Bucaramanga participo en la Instalación en la mesa Interinstitucional de la Salud, donde participo de forma activa con el fin de defender los derechos de las Personas más vulnerables de la ciudad.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos asistió a comité de discapacidad, convocado por la Administración Municipal, con el fin de presentar diversos proyectos a desarrollar con esta población.



Personería de Bucaramanga como garante de los Derechos de los ciudadanos, realizó visita a las instalaciones de Medimás, en aras de generar compromisos por parte de la EPS en todo lo referente a la prestación de atención en salud a los niños en condición de vulnerabilidad de la ciudad.



La Personería de Bucaramanga en cabeza del Doctor Omar Alfonso Ochoa Maldonado, realizó la segunda mesa interinstitucional de salud con todos las autoridades competentes en los temas de salud del municipio, con el fin de establecer hacer seguimiento a los compromisos asumidos por parte de los Actores, Entidades de control y Academia que integran el sistema de salud de la región.

La Secretaría de Salud Departamental presentó un informe a la Superintendencia de Salud sobre las Empresas Prestadoras de Salud que están incumpliendo con la contratación de la red prestadora de servicios y la cartera hospitalaria.

La Personería Municipal realizará la gestión pertinente con la Superintendencia de Salud con el fin de hacer cumplir a las Eps y las IPS con la efectiva prestación de servicios a todos sus usuarios.



La Personería de Bucaramanga, a través de su delegada de Derechos Humanos participó de La Mesa de Trabajo Seguimiento a la Problemática de Salud en el municipio para servir de garantes en la atención a esta población.



Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de DDHH atiende denuncias de madres que aseguran que sus hijos pacientes de la EPS Coomeva no reciben atención médica, ni continuidad en sus tratamientos.



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos, participa en una mesa de trabajo con los directivos de Coomeva con el fin gestionar y dar trámite a algunas denuncias presentadas, referente al servicio que presta esta EPS



La Personería de Bucaramanga, en cabeza del Personero Municipal, Omar Alfonso Ochoa Maldonado, realizó Operativo de control y vigilancia a Coomeva EPS, con el fin de verificar el estado y la calidad de atención al usuario.



OPERATIVO VIGILANCIA Y CONTROL MEDIMAS



La Personería de Bucaramanga participó en el Comité Municipal de Discapacidad a través de su Delegada de DDHH, en donde se realizó la entrega oficial del Comité Municipal de Discapacidad a la Secretaría del Interior según el decreto 2107 de 2016, además se socializó de la resolución 3317 del 2012 y la ley 1145 del 2007 y se trabajó en el presupuesto del 2018 por cada una de las dependencias para el Plan Municipal de Discapacidad.





La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, realizó Capacitación en el fortalecimiento de los mecanismos de participación y sistema de salud colombiano a veedurías y asociaciones de usuarios en Bucaramanga.



DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

La Personería de Bucaramanga, a través de la Delegada de Derechos Humanos, asistió a mesa de trabajo con líderes sociales defensores de Derechos Humanos y otras instituciones con el fin de tratar aspectos relacionados a la Conmemoración del día Internacional del Trabajo.



La Personería de Bucaramanga realizó acompañamiento a la marcha de conmemoración del día del Día del Trabajo, garantizando el derecho a la protesta pacífica a los ciudadanos, pertenecientes a los sindicatos de trabajadores de la ciudad de Bucaramanga.



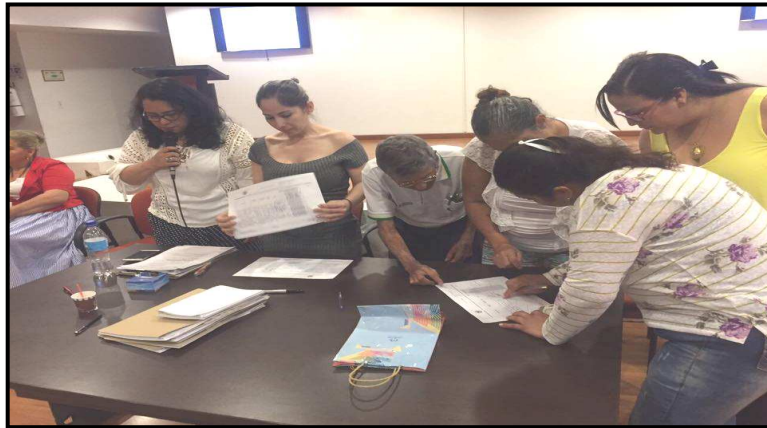
La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, realizó operativos a las instalaciones del SISBEN con el objetivo de verificar los procedimientos y la atención a los usuarios que se benefician de este sistema.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, participó del Comité de Política Social, con el fin de hacerle seguimiento a los compromisos por parte de la administración municipal con la población vulnerable de la ciudad.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó acompañamiento en el proceso democrático de elección del representante de los usuarios ante la Junta directiva del ESE ISABU



SINDICATOS

Como garantes de los derechos de los ciudadanos, la Personería de Bucaramanga hace acompañamiento a la mesa de trabajo entre el Acueducto (AMB) y el Sindicato SINALTRAINAL.



La Personería de Bucaramanga, a través de la Delegada de Derechos Humanos, asistió a mesa de trabajo con líderes sociales defensores de Derechos Humanos y otras instituciones con el fin de tratar aspectos relacionados a la Conmemoración del día Internacional del Trabajo.



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos asiste a la mesa laboral con las organizaciones sindicales y la administración Municipal de Bucaramanga, con el fin de lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración el 5 de noviembre del 2016.



Personería de Bucaramanga realiza sesión de coordinación interinstitucional con la administración municipal, en cabeza del Ingeniero Rodolfo Hernández, con el fin de trazar hoja de ruta de cara a la atención de la población vulnerable del Municipio.



En Aras de acordar soluciones sobre la situación actual por el presunto No pago de salarios y derechos laborales a personal del Hospital Universitario de Santander, La Personería de Bucaramanga como garante de los Derechos de los ciudadanos, asiste a mesa de trabajo convocada por la Procuraduría Regional, en compañía de autoridades competentes frente al tema de Salud, con el fin de dar pronta solución a esta problemática.





La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos humanos asiste a formación del grupo de Policías, que va a intervenir en las marchas del día, con el fin de verificar el protocolo de seguridad para protección a los ciudadanos de manera tal que se le garanticen los derechos fundamentales a quienes ejercen su derecho a la protesta pacífica.



La Personería Municipal a través de la Delegada de Derechos Humanos, asistió a formación del grupo de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y grupo del ESMAD, que va a intervenir en las marchas del día de hoy, en conmemoración del Día del trabajo, con el fin de verificar el protocolo de seguridad para protección a los ciudadanos de manera tal que se le garanticen los derechos fundamentales a quienes ejercen su derecho a la protesta pacífica.



La Personería Municipal a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó capacitación sobre la aplicación de Derechos Humanos y uso de la Fuerza, a los miembros de la Policía Nacional de la Estación Centro de Bucaramanga, actividad que se lleva a cabo con el fin de sensibilizar y reforzar la aplicabilidad de los protocolos para la actividad policial.



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos realizó capacitación sobre la aplicación de derechos humanos y uso de la fuerza a los miembros de la Policía Nacional de la Estación del Norte, con el fin de reforzar la aplicación del código de conductas de las Naciones Unidas.



La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos y de quienes ejerzan el derecho a la protesta pacífica, a través de la delegada de Derechos Humanos y velando por el cumplimiento de los protocolos, realizó acompañamiento y verificación al dispositivo de seguridad con motivo de la marcha denominada "Gran Toma a Bucaramanga del Magisterio" en el marco del paro estatal.



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de derechos humanos asiste al taller de fortalecimiento de capacidades en el seguimiento e implementación en los trámites de medidas cautelares y provisionales.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó capacitación al personal adscrito a la Estación de Policía Sur, en temas concernientes a la prevención de la vulneración de derechos humanos y uso gradual de la fuerza.



La Personería de Bucaramanga hizo acompañamiento e instrucción por parte de la Personera Delegada para los Derechos Humanos de Bucaramanga, a la formación del personal policial adscrito al Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD – MEBUC, dispuesto para el servicio de prevención con motivo de la “JORNADA DE PROTESTA NACIONAL DEL MAGISTERIO Y TRABAJADORES ESTATALES”; la cual inicia en el Parque del Agua hasta el kilómetro 9 vía Bucaramanga-Cúcuta y posterior retorno.



Personería de Bucaramanga a través de su delegada de Derechos Humanos, participó en el lanzamiento de la campaña de la Policía Metropolitana anti corrupción, “Vacunación de la Triple IC MAX” (Indiferencia, Ineficiencia e Irracionalidad).



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos garantizó el derecho a la protesta pacífica de los empleados del Hospital Universitario de Santander, quienes reclaman por el pago de sus honorarios vencidos.





En las instalaciones de la Personería De Bucaramanga, se llevó a cabo Mesa de Trabajo con el fin de ultimar detalles para la Gran Marcha “Salvemos el Agua, Salvemos la Vida” que se realizará el próximo 6 de octubre de 2017 a las 2:00 de la tarde. Punto de salida, Puerta del Sol.



BARRISMO

La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos participa en Debate de Control Político sobre Barrismos en la ciudad, actividad que se desarrolla en el Concejo de Bucaramanga.



El Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado, como garante de los derechos de los ciudadanos, se reúne con las diferentes Autoridades Municipales y los Representantes de las Barras de equipos de futbol, como un mecanismo para buscar la Sana Convivencia Pacífica y Social, para lograr que el Fútbol sea una instancia de Paz.

En la mesa de trabajo participa la Policía Nacional, haciendo la socialización del Código de Policía y los diversos comportamientos que se observan los estadios.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, participó de la Primera Comisión Local de Seguridad y Comodidad y Convivencia en el Fútbol del Municipio de Bucaramanga, convocada por la Administración Municipal.



Con el propósito de impulsar una política pública de Barrismo Social Tolerante, La Personería de Bucaramanga en cabeza del Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado lideró mesa de trabajo con la participación del Ministerio del Interior, representante de Coldeportes, líderes de las Barras del Atlético de Bucaramanga y autoridades locales.



FECHA	TEMA	N° DE PERSONAS IMPACTADAS
<ul style="list-style-type: none"> • 19 de Mayo de 2017 • 26 de Mayo de 2017 • 02 de Junio de 2017 • 10 de Octubre de 2017 • 11 de Octubre de 2017 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación En Derechos Humanos. • Capacitación en Derechos Humanos. • Capacitación en Derechos Humanos. • Capacitación en Derechos Humanos. • Capacitación en Derechos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 67 Personas • 20 Personas • 33 Personas • 17 Personas • 58 Personas
Durante el año 2017 se realizaron 5 capacitaciones en Derechos Humanos dirigidas a todo tipo de población del Municipio de Bucaramanga, con un N° de 195 Personas impactadas para el presente evento.		
<ul style="list-style-type: none"> • 16 de Mayo de 2017 • 02 de Junio de 2017 • 06 de Sept. de 2017 • 10 de Octubre de 2017 • 11 de Octubre de 2017 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación Construcción Cultura de Paz • Capacitación Construcción Cultura de Paz • Capacitación Construcción Cultura de Paz • Capacitación Construcción Cultura de Paz • Capacitación Construcción Cultura de Paz 	<ul style="list-style-type: none"> • 83 Personas • 17 Personas • 22 Personas • 17 Personas • 28 Personas
Durante el año 2017 se realizaron 4 capacitaciones en Construcción de Cultura de Paz dirigidas a todo tipo de población del Municipio de Bucaramanga, con un N° de 167 Personas impactadas para el presente evento.		
<ul style="list-style-type: none"> • 13 de Junio de 2017 • 22 de Agosto de 2017 • 12 de Septiembre de 2017 	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas de Salud dirigida a Trabajadoras sexuales. • Brigadas de Salud dirigida a Trabajadoras sexuales. • Brigadas de Salud dirigida a Trabajadoras Sexuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • 85 personas • 29 Personas • 16 Personas
Durante el año 2017 se realizaron 2 Brigadas de Salud dirigidas a la comunidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Bucaramanga, con un N° de 130 Personas impactadas para el presente evento.		
<ul style="list-style-type: none"> • 31 de Marzo de 2017 	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas de Reconciliación 	<ul style="list-style-type: none"> • 327 Personas
Durante el año 2017 se realizó un evento de reconciliación dirigidos para la población Carcelaria del Municipio de Bucaramanga, evento que tuvo un N° de 327 personas impactadas.		
<ul style="list-style-type: none"> • 25-26 de Octubre-2,3,8 de Noviembre de 2017 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación Enfocada a las implicaciones de un escenario de postacuerdo y la necesidad de aislamiento institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • 392 Personas
Durante el año 2017 se realizó un evento de Postacuerdo "Seminario de Participación en Política Pública y Acuerdo de Paz" dirigidos a Líderes, Funcionarios Públicos y Veedores del Municipio de Bucaramanga, con un total de 392 Personas impactadas para el presente evento.		

Total de Personas Impactadas: 1.211

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPACITACIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

- Para dar cumplimiento al Plan Estratégico de la Personería 2016-2019 se consideró necesario crear la Escuela de Líderes como un escenario de formación para los ediles, veedores y ciudadanía en general; lo cual constituye una prioridad para la Personería que busca formar líderes autónomos e independientes, comprometidos con los valores democráticos y participativos, capaces de ejercer la democracia, y controlar la gestión pública de manera informada, responsable y organizada.
- La Personería de Bucaramanga, a través del Proceso de Participación Ciudadana, ha diseñado una estrategia para el fortalecimiento del Tejido Social, la cual consiste en ofrecer a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, Ediles de las Juntas Administradoras Locales y Veedores Ciudadanos, herramientas pedagógicas y metodológicas que les permita ejercer el derecho a intervenir, deliberar, construir, decidir y controlar la gestión pública de manera informada, responsable y organizada.
- Para cumplir con este objetivo se realizó capacitaciones en los temas de Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos, y los docentes fueron funcionarios del Ministerio del Interior.

PERSONERÍA MUNICIPAL REALIZÓ CAPACITACIÓN PARA DIGNATARIOS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, DENTRO DEL CONTEXTO DE LA ESCUELA DE LÍDERES SOCIALES

Como parte del plan estratégico “Construyendo Democracia”, la Personería Municipal realizó una capacitación dirigida a dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Municipio, sobre diversos temas de interés, para el mejor ejercicio de sus funciones; en materias tales como: mecanismos de participación ciudadana, legislación comunal y presupuestos participativos.

El evento contó con la presencia de cerca de 80 dignatarios de las diferentes Juntas de Acción Comunal del Municipio, quienes a lo largo del mismo pudieron fortalecer sus competencias para prestarle un mejor servicio a sus comunidades, así como absolver dudas e inquietudes frente a su ejercicio como líderes sociales. Con este tipo de espacios académicos y prácticos, la Personería Municipal busca potenciar las capacidades de los líderes comunitarios, para proyectarlos como sujetos constructores de un tejido social democrático y participativo en nuestra Ciudad, así como incentivar a las nuevas generaciones para que en el futuro,

asuman estas responsabilidades y se conviertan en agentes de transformación social. El certamen contó con el apoyo técnico del Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Democracia y Participación, instancia que compartió sus experiencias en la materia en el resto del país y brindó información relevante sobre los diferentes apoyos que desde el nivel nacional se pueden generar hacia las JAC.

Igualmente, como parte de la capacitación, se realizó una sesión de trabajo específica para funcionarios de la Administración Municipal que tienen relación directa con los instrumentos de participación ciudadana, con el ánimo de retroalimentar experiencias y brindar elementos metodológicos pertinentes, para optimizar su interacción con las comunidades y sus líderes sociales, en procura de alinear institucionalmente al Municipio, de acuerdo con las exigencias de ley estatutaria de participación ciudadana.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ CAPACITACIÓN A EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO



Con la participación de cerca de 80 Ediles del Municipio, se llevó a cabo una sesión de capacitación dirigida a estos líderes sociales, dentro del proyecto escuela de formación que lidera este organismo de control y que busca fortalecer sus competencias para el mejor desempeño de sus funciones, en representación de la ciudadanía. El evento contó con el apoyo del Ministerio del Interior y en el desarrollo del mismo, se brindaron herramientas valiosas para el mejor desempeño de las funciones que tiene asignados estos dignatarios, en el seno de sus comunidades. Igualmente, fue un espacio propicio para absolver diferentes inquietudes que permitan un proceso participativo y constructivo por parte de las JAL, en el diseño y acompañamiento a las políticas públicas que beneficien a sus comunidades. Las temáticas abordadas en el desarrollo del mismo, versaron sobre construcción participativa de los presupuestos públicos, mecanismos de participación ciudadana y funciones de las JAL.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA PARTICIPÓ EN LA MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Personería Municipal de Bucaramanga, diseñó una estrategia para el fortalecimiento del tejido social en la comunidad, que incluye capacitación, asesoría, acompañamiento y apoyo a las organizaciones comunales, y a través de la ESCUELA DE LÍDERES DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, realizó las siguientes actividades:

Mesa de trabajo con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en la cual se debatió el tema sobre las Veedurías Ciudadanas, la organización, inscripciones y funcionamiento de éstas en el Municipio de Bucaramanga, y se plantearon las inquietudes y requerimientos frente a las mismas, con el fin de registrar en el inventario de necesidades de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para ser desarrolladas en el 2018.



En asocio con el Ministerio del Interior, se llevó a cabo una sesión de trabajo específica para funcionarios de la Administración Municipal que tienen relación directa con los instrumentos de participación ciudadana, con el ánimo de retroalimentar experiencias y brindar elementos metodológicos pertinentes, para optimizar su interacción con las comunidades y sus líderes sociales, en procura de alinear institucionalmente al Municipio, de acuerdo con las exigencias de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana.

La Personería de Bucaramanga junto con el Ministerio del Interior, realizó capacitación a dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y Veedores Ciudadanos, sobre Legislación Comunal, Participación Ciudadana, Presupuesto participativos y Veedurías Ciudadanas.



Con este tipo de espacios académicos y prácticos, la Personería Municipal busca potenciar las capacidades de los líderes comunitarios, para proyectarlos como sujetos constructores de un tejido social democrático y participativo en nuestra Ciudad, así como incentivar a las nuevas generaciones para que en el futuro, asuman estas responsabilidades y se conviertan en agentes de transformación social.



CAPACITACION EN POSCONFLICTO, ACUERDOS DE PAZ Y POLITICA PÚBLICA, PARA FUNCIONARIOS, VEEDORES Y GESTORES DE PAZ



La Personería de Bucaramanga, realizó el Seminario “**PARTICIPACION EN POLITICA PUBLICA MUNICIPAL Y ACUERDOS DE PAZ**”, el cual tuvo como propósito brindar herramientas para la efectiva participación de autoridades, funcionarios públicos y líderes de organizaciones sociales, en la construcción de Políticas Públicas, en el escenario de postconflicto, siendo esta una apuesta por la reconciliación, la convivencia, la tolerancia; impulsando mancomunadamente procesos sociales con el ánimo de contribuir en la construcción de una cultura de la paz y la reconciliación.



Este proceso pedagógico estuvo a cargo del “**INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA UNA SOCIEDAD Y UN DERECHO ALTERNATIVO – ILSA**”, con una duración de tres jornadas académicas y conto con espacios teórico prácticos; que permitieron el acceso a la información relevante sobre los acuerdos de paz y el estudio de su incidencia en la convivencia y el desarrollo de los territorios. El objetivo de estas capacitaciones es “generar espacios de debate y apropiación de elementos conceptuales en torno al tema del post acuerdo y las implicaciones del mismo referentes a la construcción de un cultura de la Paz con enfoque territorial, que son materias frente a las cuales debemos originar un nivel de comprensión e interiorización tanto del Estado, como desde las organizaciones sociales.”



Estas experiencias ayudaran a adquirir conocimientos y generar espacios de diálogo entre las comunidades, para incentivar la cultura de la paz y la reconciliación, como un referente para la construcción de una verdadera democracia incluyente y participativa, apuesta en la que se encuentra comprometida la Personería de Bucaramanga.

CAPACITACION A LOS VEEDORES EN SALUD EN ARAS DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO A LA RED DE CONTROL SOCIAL



La Personería de Bucaramanga en desarrollo de sus funciones como garante de los Derechos Humanos y con el fin de materializar los compromisos derivados de la mesa interinstitucional de salud; liderado por este órgano de control; capacitó a los veedores en salud; en aras de lograr el fortalecimiento a la red de control social, con el propósito de reforzar el mecanismo de participación ciudadano.



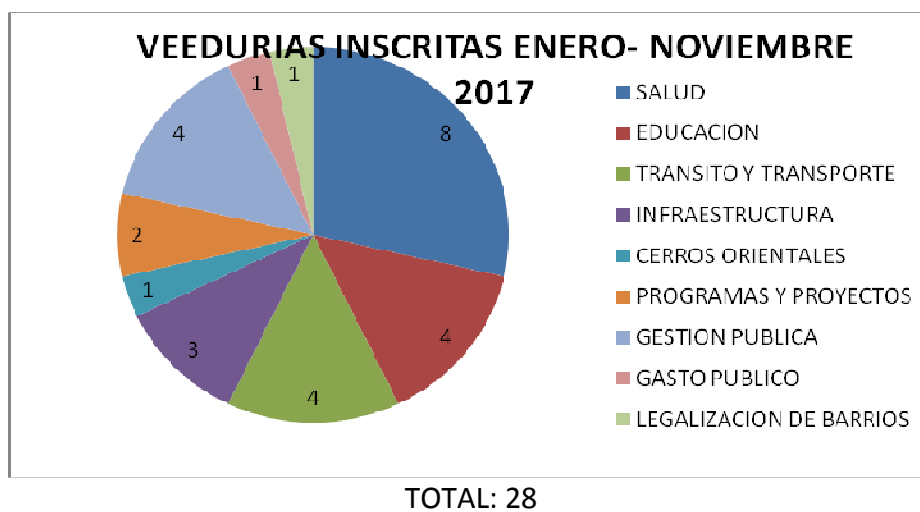
INFORMACION DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS INSCRITAS EN LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Pensando en facilitar el acceso de la comunidad a los Actos Administrativos proferidos por la Personería de Bucaramanga, referente a la inscripción de

veedurías ciudadanas; en la actualidad se encuentran disponibles en la página web de la Personería, las resoluciones relacionadas con las veedurías inscritas en el año 2016 y se viene alimentando periódicamente la web con las veedurías inscritas en el año 2017.

En el periodo comprendido de enero a noviembre de 2017, se han inscrito 28 veedurías ciudadanas en áreas como transporte, salud, educación, legalización de barrios, obras públicas y gestión pública. Estas veedurías ciudadanas se contemplan en el ordenamiento legal, como un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública de autoridades y entidades estatales o privadas, o de organizaciones no gubernamentales, en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que total o parcialmente se empleen los recursos públicos.

VEEDURÍAS CIUDADANAS INSCRITAS DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2017



ACTUACIONES DE LA ALCALDIA COMO RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA

- La Personería a través del Proceso de Participación Ciudadana y atendiendo las múltiples quejas de los Ediles, con respecto a los presupuestos participativos, realizó un taller con funcionarios del Ministerio del Interior y la Administración Municipal, donde se trató el tema de los presupuestos participativos y la forma como la administración Municipal está desarrollando este tema; a través de estos requerimientos la Administración Municipal expidió el nuevo Decreto Reglamentario para la implementación de los Presupuestos Participativos en la ciudad, cuyo objetivo es lograr que la comunidad presente los proyectos de acuerdo, para mejorar y fortalecer la capacidad de concertación de las comunidades, la democracia participativa a

nivel local, y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones en algunos recursos de inversión pública, siendo estos socializados como lo requerían los Ediles y demás líderes.

- La personería de Bucaramanga, actuando en defensa de los Derechos Fundamentales de los Ediles, quienes se han visto afectados por qué no les estaban prestando el servicio de Salud, debido a que los operadores de las planillas electrónicas no habilitaban el sistema para el pago de los aportes que por este concepto realiza la Alcaldía de Bucaramanga; elaboro Tutela contra estas Entidades; por vulneración al acceso a la salud consagrado en el artículo 49 de la C.P, la cual fue fallada a favor del accionante y ordeno a la E.P.S. que en el termino de 24 horas procediera a restablecer el servicio de salud y a las demás entidades demandadas se les ordeno impartir las directrices necesarias para que se reciba el pago de la cotización a los subsistemas de salud y riesgos laborales. A la fecha la Administración Municipal, atendiendo los requerimientos impetrados por los ediles a través de la Personería de Bucaramanga, se encuentra realizando oportunamente los aportes por concepto de Seguridad Social en SALUD Y ARL a todos y cada uno de los ediles de Bucaramanga.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA FRENTE A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL

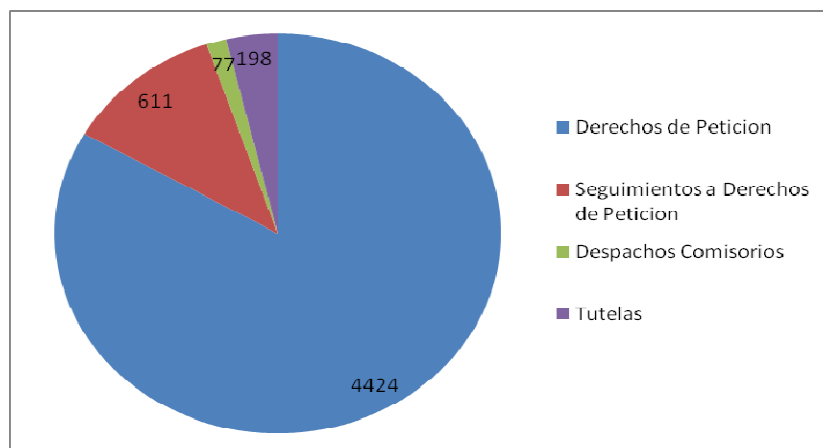


- Teniendo en cuenta la trayectoria institucional de las Juntas de Acción Comunal, las cuales son consideradas como una representación de la sociedad civil y su papel en la construcción de tejido social; la Personería de Bucaramanga, ha estado atenta a tramitar todas las quejas y peticiones presentadas por la ciudadanía frente a la elección y organización de estas; para ello ha requerido de la Secretaria de Desarrollo Social una atención ágil y oportuna a los problemas que se presentan en las diferentes juntas.

- Igualmente dentro del marco de nuestra competencia, la Personería ha hecho presencia, en los barrios donde se han presentado quejas contra las juntas; y ha participado en las mesas de trabajo, realizadas por la Secretaria de Desarrollo Social, incentivando a estas organizaciones a que resuelvan sus problemas por la vía de la concertación y el dialogo.

INFORME DE DERECHOS DE PETICION, SEGUIMIENTO, DESPACHOS COMISORIOS, COMITES Y TUTELAS RECIBIDAS EN LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2017

DERECHOS DE PETICION	SEGUIMIENTO A PETICIONES	DESPACHOS COMISORIOS	TUTELAS	TOTAL
4.424	611	77	198	5.310



Se han tramitado oportunamente las comisiones, relacionadas con las peticiones presentadas por los ciudadanos, en la cual solicitan realizar seguimiento y control al trámite de las peticiones presentadas ante la Administración Municipal.

Se tramitaron todas las solicitudes de inscripción de Veedurías Ciudadanas presentadas por los ciudadanos y se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad – Proceso de Participación Ciudadana; para al reconocimiento de estas.

Es importante destacar que el Tribunal Administrativo de Santander, profirió fallo a favor de la Personería de Bucaramanga, dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, presentado por MYRIAN CUETO BARRAGAN, contra la Personería de Bucaramanga.

Se proyectó la contestación de la demanda – medio de control de acción de simple nulidad, presentada por el señor JUAN CARLOS MELENDEZ, contra el presupuesto de la Alcaldía de Bucaramanga.

MINISTERIO PÚBLICO

La Constitución ha conferido la función primordial consistente en velar por el respeto de los intereses de la sociedad, así como de los derechos humanos y de los derechos fundamentales afectos en los procesos, procedimientos y sus intervinientes.

Estas facultades de intervención, se hacen necesarias en defensa del orden jurídico, del patrimonio público, de los derechos y garantías fundamentales.

ACTUACIONES RELEVANTES EN TEMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Prescripción de comparendos



La Personería de Bucaramanga a través de sus delegadas penales ha venido siendo reiterativa con la Dirección de Tránsito, en hacerle saber la adherencia que debe guardar con las normas vigentes, sobre todo tratándose de lo consagrado en el artículo 818 del Estatuto Tributario, el artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 26 de la Ley 1383 de 2010 a su vez modificado por el artículo 206 del Decreto 019 de 2012 y en especial al Concepto emitido por el Ministerio de Transporte el 10/02/2014, las cuales se soportan con lo preceptuado en la Sentencia C-240 de 1994 de la Corte Constitucional-M.P Carlos Gaviria Díaz, en donde se aborda el tema de la prescriptibilidad de las penas a la luz de nuestro ordenamiento constitucional.

La Personería de Bucaramanga abordó esta problemática desde varios frentes incluyendo mesas de trabajo y solicitudes ante los órganos consultivos, logrando acompañar la norma con los procedimientos de cobro coactivo e impidiendo un sesgo jurídico que iba en detrimento del patrimonio de nuestros ciudadanos. Logrando así recientemente que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizara una depuración contable, reconociendo la prescripción de cerca de 35.000 comparendos de las vigencias 2003-2007 por un valor aproximado a los 11.000 millones de pesos, lo cual reflejó una verdadera realidad financiera jurídica al interior de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Cronograma de Prescripciones 2017

VIGENCIA	CANTIDAD DE COMPARENDOS	TIEMPO EN QUE SE REALIZARÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO
2008	6694	JULIO- AGOSTO 2017
2009	4941	SEPTIEMBRE 2017
2010	5841	OCTUBRE- NOVIEMBRE 2017
2011	5056	DICIEMBRE 2017

Comparendos prescritos con acuerdo de pago

El término de prescripción empieza a correr vencido el término del acuerdo, según conclusión de la D.T.B, la cual se comprometió para el efecto a modificar la resolución de cobro.

Chatarrización

Por otro lado, la D.T.B el 15 de agosto de 2017 envió avances del proceso de chatarrización cursante en la entidad para los 195 vehículos automotores declarados en situación de abandono.

Mesa de Trabajo Dirección de Tránsito

La Personería Municipal convocó a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y otras autoridades locales a la realización de una mesa de trabajo, para efectuar seguimiento al proceso de prescripción de comparendos de tránsito a favor de la ciudadanía y la depuración financiera de la DTB para evidenciar su real situación patrimonial, e igualmente revisa el avance en el proceso de chatarrización del parque automotor en la ciudad.

ACTUACIONES RELEVANTES EN TEMAS DE PROBLEMÁTICA DE HACINAMIENTO CARCELARIO

Hacinamiento en el Centro de Servicios Judiciales



El Ministerio Público coadyuvó mediante requerimientos hechos a la FIDUPREVISORA y al USPEC (Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios) relativos a contingencias presentadas en la Cárcel Modelo con ocasión de la dilación de atención médica ya autorizada, carencia de insumos odontológicos y falta de funcionamiento de planta eléctrica. Lo anterior para que estas entidades en ejecución de sus competencias empleen los medios más adecuados para el cumplimiento de sus objetivos a fin de garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas privadas de la libertad.

“ME LA JUEGO POR LA RECONCILIACIÓN”



Las Delegadas Penales coadyuvaron a la Personería Municipal de Bucaramanga en un importante evento deportivo denominado, “ME LA JUEGO POR LA RECONCILIACIÓN”, realizado en la Cárcel Modelo de Bucaramanga donde se buscó acercar a diferentes actores del otrora conflicto armado, esto es, A.U.C-FARC EP. y E.P., para generar espacios de perdón y reconciliación como un paradigma a replicar en nuestra sociedad en procura de proyectar un país en donde los valores democráticos dejen de ser una utopía y se vayan arraigando paulatinamente en nuestra cotidianidad.

Este evento fue el inicio de un proyecto de resocialización denominado: (OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS) el cual busca dotar de herramientas personales y laborales a los reclusos próximos a obtener su libertad, con el fin de coadyuvar a que su proyecto de vida sea sostenible en la legalidad.

Visita a comunidad terapéutica Nuevos Horizontes en la Cárcel Modelo de Bucaramanga.



Se invitó el 1 de agosto de 2017, a diferentes autoridades del área metropolitana a fin de conocer esta comunidad y solicitar el fortalecimiento de este proyecto a través de vinculaciones laborales en diferentes Entidades Públicas y privadas de la población interna perteneciente a esta comunidad, que ha demostrado ser una alternativa viable para el proceso de inclusión social, la cual ha evidenciado unas tasa de reincidencia inferior al 1% comparada con el resto de la población carcelaria.

Propuestas para solucionar la crisis carcelaria.

En mesa de trabajo el Ministerio Público coadyuvó en plantear soluciones al hacinamiento carcelario y en esta reunión se llegó a plantear las siguientes posibles soluciones:



- ✓ Reactivar equipo interdisciplinario, para facilitar el proceso de resocialización y redención de penas para los internos.
- ✓ Construcción de un centro para internos indiciados y condenados.
- ✓ Apoyo a la comunidad terapéutica, trasladando los internos a un lugar preferiblemente rural y ampliar los cupos de éste programa.
- ✓ Proyecto de adecuación y mejoramiento de la infraestructura del instituto educativo San Juan Bosco.

Acciones afirmativas para la dignificación de la población carcelaria



El Ministerio Público coadyuvó en la realización del Foro llevado a cabo el día 22 de septiembre de 2017, sobre la problemática del hacinamiento carcelario con el ánimo de analizar y proponer acciones afirmativas concretas a favor de la población carcelaria, cuyos derechos son violentados cotidianamente, en razón a las precarias condiciones de las prisiones del país, situación que ha llevado a la Corte Constitucional a declarar el estado de cosas inconstitucional, respecto al sistema carcelario en el país.

El Personero de Bucaramanga a título de ilustración presentó las siguientes alternativas al hacinamiento carcelario:

- ✓ De acuerdo con las responsabilidades que tienen los municipios con la población privada de la libertad en su calidad de sindicatos, deben propender por generar acciones que contribuyan al cumplimiento de sus competencias en materia carcelaria.
- ✓ Retomar y garantizar la sostenibilidad de un equipo interdisciplinario contratado por la Administración Municipal para apoyar el proceso de resocialización, el cual hoy en día no existe.
- ✓ Estudiar la intervención en el marco fiscal de mediano plazo (MFMP) de recursos para la construcción de un Centro de Detención Preventiva con el fin exclusivamente para sindicatos de acuerdo con los costos expuestos.

- ✓ Fortalecer el proyecto de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes a través de proyectos a nivel nacional, recursos de cooperación ayuda o asistencia internacional y recursos propios de las Entidades Territoriales.
- ✓ Retomar y garantizar la sostenibilidad de un equipo interdisciplinario contratado por la Administración Municipal para apoyar el proceso de resocialización, el cual hoy en día no existe.
- ✓ Estudiar la intervención en el marco fiscal de mediano plazo (MFMP) de recursos para la construcción de un Centro de Detención Preventiva con el fin exclusivamente para sindicados de acuerdo con los costos expuestos.

Igualmente la Personería Municipal de Bucaramanga, participó en reunión organizada por la Secretaría del Interior de la Gobernación de Santander donde se realizó seguimiento a la problemática carcelaria.

Otras propuestas en el foro

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de su Delegado indicó que se presentó el proyecto de Ley 014 de 2017 al Senado, relativo a penas sustitutivas y otros a fin de mejorar la problemática de los establecimientos carcelarios del país.

La jueza representante de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad: Propuso que se eliminara el beneficio de casa por cárcel ya que continuamente era objeto de burla por parte de los procesados y condenados y que en su remplazo se diera la medida sustitutiva de libertad condicional, cuando el reo cumpliera el 50% de la pena y el 80% para los condenados por delitos graves, además de no otorgar este beneficio por condenas donde el sujeto pasivo era un menor de edad.

MESA DE TRABAJO PARA REACTIVAR LA ATENCIÓN DOMICILIARIA EN LOS ASILOS.



El Ministerio Público estuvo presente en mesa de trabajo la atención domiciliaria en los asilos en donde las partes intervinientes llegaron a los siguientes compromisos.

ISABU se compromete a realizar mínimo una visita extramural mensual a cada asilo y realizar un diagnóstico en qué asilo requiere más prioridad, a entregar los medicamentos a cada asilo y enviar las autorizaciones y formulas a cada EPS. Por parte de las EPS optimizar el protocolo de autorizaciones, con el fin de agilizar la atención prioritaria a la población vulnerable.

COOSALUD se compromete a revisar la contratación con ISABU para garantizar la entrega oportuna de medicamentos y médicos a enviar a cada asilo.

ASMEDSALUD tiene como compromiso reunirse con ISABU para revisar el cumplimiento de metas de promoción y prevención y poder aumentar las visitas extramurales.

FERIA DE SERVICIOS



El Ministerio Público estuvo presente prestando el servicio de asesoría jurídico penal y policiva en las ferias de servicios realizadas en los barrios Luz de Salvación 2 y Pantano 2 realizadas el 10 de junio y 23 de septiembre de 2017.

DESPACHOS COMISORIOS

En mesa de trabajo convocada por la Personería y realizada el 7 de septiembre de 2017 con los Jueces Civiles Municipales de Ejecución, la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, la Secretaria del Interior del Municipio, el Personero de Bucaramanga, el Ministerio Público de la Personería y algunos Inspectores de Policía; se llegó a una serie de compromisos tendientes a solucionar esta contingencia a través de una consulta a realizarse ante el Consejo de Estado por parte de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía y simultáneamente estudiar una posible solución mientras llega el citado concepto.



Solución provisional

El 18 de Septiembre la Secretaría de Interior se pronuncia brindando como fórmula para solucionar el problema planteado por la Personería; asignando los despachos comisorios a un Inspector Urbano de Policía en apoyo de dos abogados, quienes estarán dedicados exclusivamente a evacuar lo represado y los comisorios que en adelante lleguen. Sin embargo se aclara que los despachos comisorios susceptibles de acciones de tutela e incidentes de desacato cursantes antes del 18 de septiembre serán atendidos por los Inspectores Urbanos vinculados al municipios diferentes al primer Inspector citado inicialmente.

Realizándose seguimiento periódico a los compromisos adquiridos sobre el tema de despachos comisorios y los avances de la administración municipal sobre los últimos pronunciamientos en la Ley 1801 de 2016.



CAPACITACION SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MALTRATO A MENORES Y FEMINICIDIO.



Las Delegadas en lo Penal en el ejercicio de la función de defensa y promoción de los derechos humanos, protección del interés público y vigilancia a la función administrativa, el día 21 de Junio realizó capacitación sobre “Violencia Intrafamiliar, Violencia y Maltrato contra Menores y Femicidio”, dirigida a miembros de la Policía Nacional

CAPACITACIÓN SOBRE LEY 1826 DE 2017 – PROCEDIMIENTO PENAL ABREVIADO Y ACUSADOR PRIVADO Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO

La Personería de Bucaramanga en alianza con la Universidad Industrial de Santander, se llevó a cabo una capacitación sobre LEY 1826 DE 2017-PROCEDIMIENTO PENAL ABREVIADO Y ACUSADOR PRIVADO Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO: AFIRMACION DE LIBERTAD VS POPULISMO PUNITIVO; donde participaron estudiantes universitarios de último año de la facultad de Derecho de diferentes claustros universitarios del área metropolitana de Bucaramanga, así como abogados y profesionales de la rama judicial.



CONSTRUYENDO DEMOCRACIA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA.

Atendiendo a los requerimientos planteados en el Plan Estratégico 2016-2019 “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”, la Personería de Bucaramanga en aras de asegurar la satisfacción de las necesidades y derechos de la comunidad del municipio, desarrollará estrategias, siendo una de ellas la PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS se creará el OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en convenio con la Universidad Industrial de Santander.

Teniendo como base el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario creado por la Presidencia de la República, que es la instancia encargada de articular y procesar de manera sistemática, confiable, oportuna y veras información sobre D.D.H.H. se hará el seguimiento desde el municipio de Bucaramanga a las violaciones de D.D.H.H. que se presentan en la comunidad bumanguesa.

DINÁMICA DEL O.D.D.H.H.

Para la recolección de los datos objeto de estudio del O.D.D.H.H. se articularán las delegadas de D.D.H.H., familia y asuntos penales para que a través de éstas, se recolecte la información de las diferentes instituciones que dentro de sus funciones tienen acercamiento con la población víctima de vulneración de D.D.H.H. siendo ésta la información primaria.

FUNCIONES A CARGO DEL O.D.D.H.H.

- Recaudo de la información.
- Elaboración de informes consistentes en estadísticas respecto a la vulneración de derechos humanos.
- Asistir técnicamente a las entidades públicas para que a partir de los resultados arrojados por el O.D.D.H.H. se desarrollen políticas públicas orientadas a minimizar dichos resultados.

En el marco de la creación e implementación del O.D.D.H.H. se discriminará a la población susceptible del mismo, de la siguiente forma:

- Población carcelaria.
- Personas a quienes se afecten sus derechos fundamentales y humanos.

POBLACIÓN CARCELARIA

Los temas a tratar son:

- Hacinamiento
- Vulneración al Derecho a la salud
- Alimentación
- Educación



PERSONAS CON AFECTACIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES

Los temas a tratar son:

- Violencia intrafamiliar
- Adulto mayor
- Violencia de género
- Menores de edad
- Vulneración del derecho a la salud

PRODUCTOS DEL O.D.D.H.H.

- Análisis estadístico de la información primaria.
- Asistencia técnica a las entidades públicas para que a partir de los resultados arrojados por el O.D.D.H.H. se desarrollen políticas públicas orientadas a minimizar dichos resultados.

OTRAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ EL MINISTERIO PÚBLICO

Notificaciones y Diligencias judiciales

Se notificaron de **2242** decisiones judiciales emitidas por: Fiscalía locales y seccionales de Bucaramanga, Inspecciones de la Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, Inspecciones de la Dirección de Tránsito.

Se asistió a **322** Diligencias de Policial Judicial. Sobre temas como: Reconocimiento en fila de personas Reconocimiento Fotográfico, Destrucción de elementos, Lunes de recompensa, Allanamientos, Desalojos y Entregas.

Las veedurías a procesos

Se recibieron **273** solicitudes de agencia especial a diversos procesos. Hasta el 17 de noviembre de 2017 se realiza seguimiento a **371** procesos activos.

Audiencias:

Durante los meses de enero a noviembre de 2017 asistieron a **84** audiencias Penales de Ley 906 y de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Asesorías Jurídicas:

El ministerio público atendió **191** asesorías jurídicas a usuarios en temas relacionado en derecho penal, penitenciario y policivo.



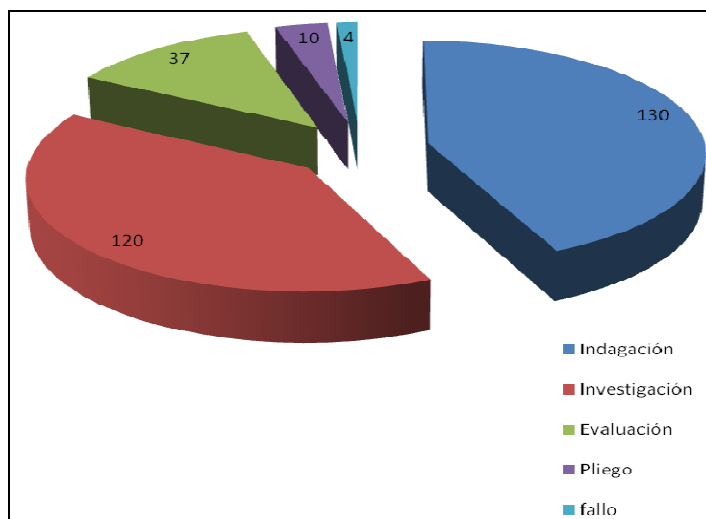
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

La Delegada de vigilancia administrativa de la Personería de Bucaramanga es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones por faltas disciplinarias contra los servidores públicos adscritos de la administración central y entidades descentralizadas de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario Ley 734 de 2002 y Ley 1474 del 2011 Ley Anticorrupción.

En cumplimiento de esta labor se recibieron en dicho periodo 239 quejas, a las cuales se les realizaron los siguientes trámites:

ESTADO ACTUAL DE PROCESOS	
Indagación	130
Investigación	120
Evaluación	37
Pliego	10
fallo	4
TOTAL DE TRAMITES	301

ESTADO ACTUAL DE PROCESOS 301 QUEJAS



En cumplimiento al **PLAN ESTRATÉGICO**, EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA: Desarrollar dos (02) jornadas de capacitación para prevenir la configuración de conductas disciplinarias.

FECHA	TEMA	# DE PERSONAS IMPACTADAS
17 Y 19 MAYO DEL 2017	SE REALIZO CAPACITACIÓN A PERSONEROS Y ALCALDES A NIVEL SANTANDER FRENTE PLANEACIÓN Y RIESGOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA	80 PERSONAS
02 DE NOVIEMBRE 2017	SE REALIZO CAPACITACIÓN A AGENTE DE TRANSITO FRENTE ETICA PUBLICA	51 AGENTES

CAPACITACION 1: Se realizó convenio interadministrativo N° 072 del 25 de Abril del 2017 con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP con un objeto “ ... CAPACITAR EN AREAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL ...” se realiza evento con la participación de 70 asistentes de perfil directivo entre ellos Personeros y Alcaldes Municipales el 17 y 19 Mayo del 2017.



CAPACITACION 2: Se realizó capacitación a agente de tránsito frente ética pública a los agentes de Tránsito de Bucaramanga el día 02 de noviembre del 2017



IMPLEMENTACION PROCESOS VERBAL

Implementación del proceso verbal disciplinario de acuerdo a la ley 734 del 2002 procedimiento espacial para la investigación de conducta de los servidores públicos en ciertos casos taxativamente estipulados por la ley.

Se realizó convenio con la Procuraduría Regional de Santander para ocupar de acuerdo a los procesos que se desarrollen de manera verbal, lo siguiente:

- SALA DE AUDIENCIA
- TECNOLOGIA PARA AUDIO Y VIDEO

TALENTO HUMANO

La Personería de Bucaramanga cuenta con un equipo de trabajo completo, altamente profesional y con servidores públicos comprometidos al máximo, quienes por medio de las obligaciones laborales ordinarias han venido dando cumplimiento a los objetivos que institucionalmente fueron asumidos para la vigencia, lo que le permitió colocar su rendimiento en estándares de eficiencia, eficacia y alta calidad en el ámbito laboral.

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS:

A Noviembre 30 de 2017, se realizaron las siguientes capacitaciones, con el fin de mantener actualizados a los funcionarios con la normatividad vigente.

FECHA	CAPACITACIÓN	No. PERSONAS IMPACTADAS
08-03-2017	Nuevo Procedimiento Penal Abreviado con Acusador Privado	3
27-03-2017	Inducción y Reinducción SG-SST	50
06-04-2017	Aplicativo SIA OBERVA,	2
25-04-2017	Sensibilización norma NTC ISO 9001:2015,	2
26-04-2017	Foro de talento humano en los sistemas de gestión,	2
05-05-2017	Sistemas integrados de gestión de calidad,	2
19-05-2017	Nuevo marco normativo contable para entidades del gobierno NICSP.	2
19-05-2017	Seminario en planeación y riesgos de la contratación estatal.	6
16-06-2017	Auditorias de calidad	1
20-06-2017	Supervisión contractual	10
06-07-2017	Derecho disciplinario	10
07-07-2017	Aplicativo SIA Misional	2
21-07-2017	Atencion al Usuario	50
24-07-2017	NICSP	2
18-08-2017	Actualidad Normativa y Experiencias Practicas de la Contratacion Secop II	2
24-08-2017	Auditoria Interna	1
25-08-2017	Manejo y Admnsitracion de Inventarios, almacen, y Sistema de Compras	3
31-08-2017	Congreso Nacional de Derecho Administrativo	2
14-09-2017	Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestion Publica	1
15-09-2017	Problemas actuales del Derecho Disciplinario	1
28-09-2017	Décimo Congreso Internacional de Derecho Disciplinario	1
27-10-2017	Congreso Nacional de Gestion de Personal	1
28-10-2017	Seminario taller de Procedimientos Trabsverales a los Marcos Noramtivos Expedidos.	1
29-10-2017	Congreso Nacional de Administracion Publica	1
14-11-2017	Foro de Genero,Paz y Ciudad.	1

PROGRAMAS DE BIENESTAR E INCENTIVOS

Con relación al programa de bienestar, se discrimina la ejecución del mismo:

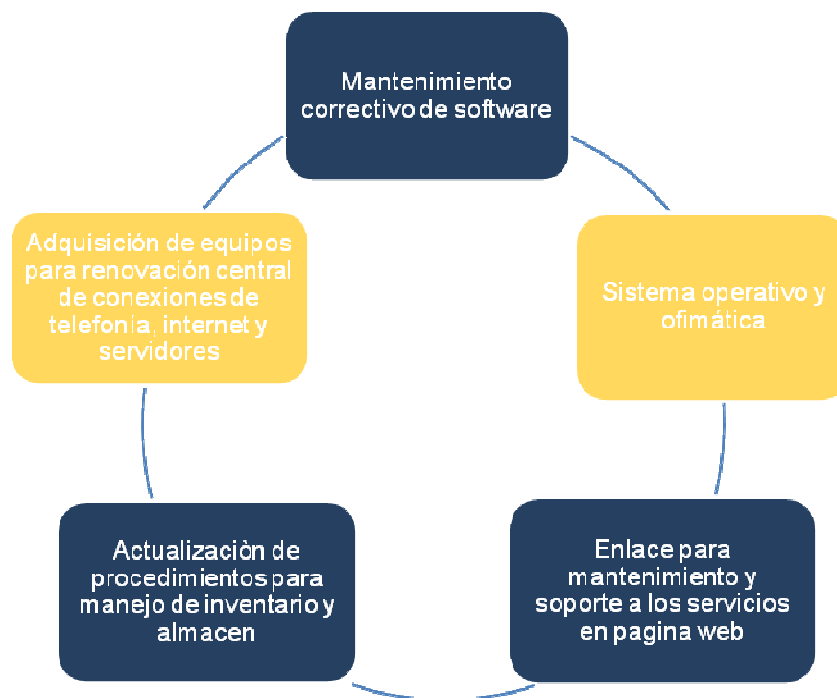
ACTIVIDAD	No. PERSONAS IMPACTADAS
SEMANA SANTA	23
FERIA DE BUCARAMANGA	23
DIA DE LA FAMILIA	23
DIA DE LA MUJER	23
DIA DE LA MADRE	23
DIA DE LA SECRETARIA	23
ENCUENTROS DEPORTIVOS DE INTERES NACIONAL	23
DIA DE LOS NIÑOS	23
DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	23
DESCANSOS CON OCASIÓN DEL DIA DEL CUMPLEAÑOS	23
FIESTA DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO	23
PERMISOS DE ESTUDIO	4
PERMISOS DE DOCENCIA	4
SEMANA DE LA SALUD	23
TRES DIAS DE DESCANSO SEMESTRAL, ESTABLECIDOS POR ACUERDO LABORAL	23

RECURSOS FÍSICOS

El Proceso Gestión de recursos, determina las necesidades de insumos, equipos, herramientas, repuestos, mantenimientos locativos, servicio de correo y demás que se requieran para el desempeño eficiente de los procesos. En la vigencia 2017, se ha garantizado el cumplimiento efectivo del objetivo del proceso, lo cual ha permitido desempeñar a cabalidad la misión institucional. Así;

ACTIVIDAD
Adecuación y Compra de estantes
Compra de sillas
Adecuación de oficinas
Compra de Aires Acondicionados
Mantenimiento Aire Acondicionado Central.
Adecuación de Puestos de trabajo
Compra de Papelería y útiles de oficina

Compra de Elementos de Cafetería y aseo
Mantenimiento del Conmutador
Mantenimiento de Computadores
Mantenimiento de Scanners e Impresoras



En la vigencia se evidencia el cumplimiento, de uno de los compromisos adquiridos en el plan estratégico institucional “Construyendo Democracia”, con la renovación y actualización de la página Web. La adquisición de nuevos equipos posibilita agilizar el desempeño laboral y permite dar cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

GESTIÓN DOCUMENTAL

El proceso de gestión documental durante la vigencia ha reforzado las buenas prácticas de la misma a partir del uso de herramientas tecnológicas, logrando disminuir el consumo del papel, sensibilizando el personal y generando cultura de archivo, en cumplimiento de la directiva presidencial 04 y la normatividad vigente en materia de archivo.

ANTES



DESAPUES DE LA ADECUACIÓN



Teniendo en cuenta que este proceso tiene dentro de sus funciones las actividades de revisar, organizar y recibir cada una de las transferencias documentales realizadas por las dependencias responsables del archivo de gestión y mantener actualizado el software de correspondencia, es preciso comunicar que la totalidad de las transferencias documentales se efectuaron en forma efectiva y oportuna; con relación al mantenimiento del software de correspondencia, se realizó una actualización al software que se usa desde el año 2008 el cual requería ser actualizado de conformidad con la normatividad vigente y aplicable. Con esta actualización de software se constituye como una herramienta ágil para la oficina de archivo y correspondencia que permite manejar el historial de los expedientes electrónicos de manera homogénea al expediente físico, facilita la asignación de permisos a los usuarios para la clasificación de la correspondencia y los inventarios documentales, mejora los reportes de la distribución del correo certificado o interno, permite conocer a través de estadísticas la correspondencia recibida en la entidad por dependencia y series documentales, y permite manejar inventarios documentales electrónicos en las tres fases del archivo, entre otros. En la vigencia actual, el software de correspondencia se encuentra totalmente actualizado y la información digitalizada de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.

GESTIÓN CONTRACTUAL

La Personería de Bucaramanga, en aras de mejorar el esquema de adquisiciones públicas, fundamentó los procesos contractuales, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 489 de 1998 y decreto 1082 de 2015), durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2017. En consecuencia promovió dentro de la contratación pública, los principios de transparencia, selección objetiva, libre concurrencia, economía, entre otros, mediante el cual se logró la participación de manera libre y espontánea de los interesados en contratar; estableciendo mecanismos y exigencias razonables de conformidad con las normas contractuales vigentes.

Es por ello que hemos logrado adquirir bienes y servicios, no solo dentro de los procesos normales instituidos por las leyes de contratación pública, sino por lo desarrollado directamente por Colombia Compra a través de la Tienda Virtual, logrando así reducir costos no solo presupuestales, sino procesales y temporales.

En consecuencia, como Ente de control, y sujeto a la normatividad de Contratación Estatal, La Personería de Bucaramanga ha procurado ser un cumplidor eficiente de los procesos de adquisición de bienes y servicios.

A Noviembre 30 de 2017, la Personería de Bucaramanga ha realizado los siguientes procesos contractuales

TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES	
MINIMA CUANTIA	23
COMPRAS VIRTUALES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	4
SELECCIONES ABREVIADAS	1
CONVENIOS	5

Con esta información damos conocimiento de las principales actividades realizadas por parte de la Secretaria General en Enero a Noviembre de 2017 y sus ejes estratégicos que permiten el mejor funcionamiento en el desarrollo del Plan de Acción.



GESTIÓN FINANCIERA

CATEGORÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Mediante Decreto 173 del 16 de octubre de 2015, se determinó la categoría del municipio de Bucaramanga en **ESPECIAL**.

Ingresos corrientes de libre destinación del municipio de Bucaramanga (ICLD) al 31 de octubre 2017: doscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho millones trescientos cincuenta mil trescientos ocho pesos (\$273.358.350.308.81) mcte.

LIMITE DE GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

El porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación para financiar los gastos de las Personerías de los Municipios y Distritos no podrá exceder, acorde con las categorías, los porcentajes o límites siguientes.

Artículo 10, de la ley 617 de 2000

(Art.8 Decreto 192 de 2001, modificado por el Art.1 del Decreto 735 de 2001)

Categoría: ESPECIAL

% ICLD: 1.6%

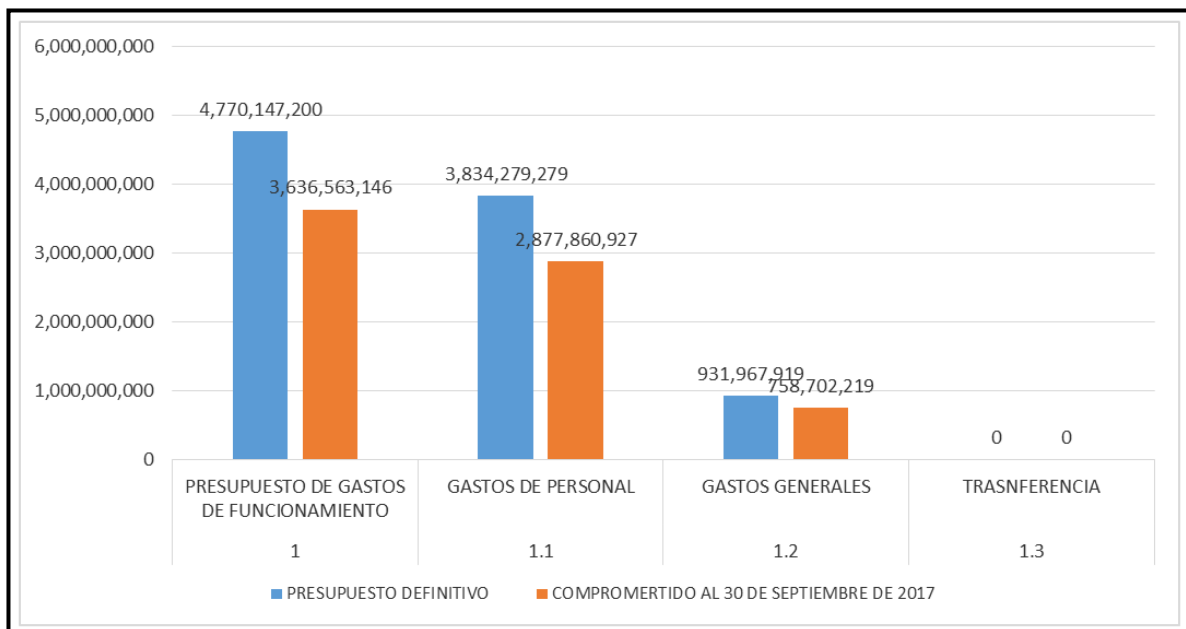
La Personería de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2017, se le asignó un presupuesto **CUATRO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$4.067.712.000)**, correspondiente al **1.24%**, de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del Municipio de Bucaramanga, que fueron estimados en la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 327.598.141.348.000)**.

Adicional de acuerdo a la reclamación gestionada por el Dr. Omar se reconoció el 100% del presupuesto presentado por la Personería, donde el presupuesto final fue ajustado a **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$4.770.147.200.00)**

Con respecto a los Gastos, a 31 de Octubre de 2017 la Entidad comprometió la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.636.563.146)**, es decir lo equivalente a un 70 % del total del presupuesto de Gastos aprobado. Estos gastos están representados de la siguiente manera:



CODIGO FUT	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMERTIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	%
1	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,770,147,200	3,636,563,146	76
1.1	GASTOS DE PERSONAL	3,834,279,279	2,877,860,927	75
1.2	GASTOS GENERALES	931,967,919	758,702,219	81
1.3	TRASNFERENCIA	0	0	



- Se Presento el Proyecto de Presupuesto para la Vigencia 2018.
- Se presento el informe trimestral del CHIP, el FUT (CGN_2005_001 y 002)
- Se presento el informe a la Contraloría Municipal.
- Se han realizado las cuentas de cobro al municipio de conformidad con los Ingresos reales de los ICDL
- En desarrollo del proyecto de modernización de la regulación contable, la Personería de Bucaramanga se encuentra en proceso de cambios Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera NIIF-NICSP; Resolución 533 de 2015 modificado por la Resolución 693 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, de la cual ya la Alcaldía de Bucaramanga envió un borrador de las Políticas Contables, donde se encuentra en revisión por el equipo Designado.

CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta las exigencias de Ley y las solicitudes formales realizadas por los entes externos, se permite reportar los informes que fueron presentados de manera oportuna:

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – FURAG - CALIDAD

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certificó que la PERSONERIA DE BUCARAMANGA presentó la encuesta MECI VIGENCIA 2016 para la evaluación al Sistema de Control Interno teniendo como resultado por indicador de madurez **91.88%** lo que nos indica que tenemos un sistema **AVANZADO**.



El cual quiere decir que la Entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel.

La política de riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Se ha apropiado los mapas de riesgos en cada uno de los procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

- **SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN 2017**

En cuanto al cumplimiento a las actividades programadas para el año 2017, se realiza seguimiento mensual con cada líder de proceso a los Planes de Acción de los quince procesos para esta vigencia.

- **SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SECOP**

Se realiza de manera aleatoria la revisión de la contratación que se sube al SECOP, donde se evalúa que se haga de manera oportuna y de acuerdo al procedimiento establecido.

- **SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SIGEP**

Se realiza seguimiento aleatorio a la plataforma del SIGEP, con una muestra del 40% del total de los funcionarios y contratistas adscritos a la personería de Bucaramanga donde se evalúa los ítems de estudios y experiencia laboral a fin de corroborar dicha información con los documentos presentados y perfiles que requiere el cargo.

AUDITORÍAS

La Personería de Bucaramanga recibió en el segundo trimestre dos (2) auditorias por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga las cuales se describen de la siguiente manera:

La primera AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2016 PGA 2017 se desarrollo en el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de abril de 2017.

La segunda AUDITORÍA ESPECIAL A LA ESTAMPILLA PROANCIANO VIGENCIA 2016 – PGA 2017 realizada en el mes de Marzo.

Se realizó Auditoría Interna de Calidad los días 15, 16 y 17 de Agosto de 2017; el cual nos permitió medir el sostenimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad y MECI de la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la ley.

La Personería de Bucaramanga el día 27 de septiembre, recibió visita por parte del Instituto de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, quien realizó auditoría externa de seguimiento y Renovación con el fin de verificar el cumplimiento del sistema de gestión con los requisitos de la norma bajo los criterios NTC GP1000:2009 y la ISO 9001:2008, lo cual permitió a la Personería renovar el certificado de Calidad por los tres (3) años siguientes.



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
 ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Carrera 11 No. 34 - 16 Fase II Piso 4 Bucaramanga , Santander , Colombia

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
 has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2008

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Realización de actividades de programación, prevención, divulgación, capacitación y protección en los temas de derechos humanos y participación ciudadana. Prestación de servicios de asesoría y asistencia jurídica a la comunidad en la presentación de acciones, recursos relacionados o quejas ante entes oficiales, seguimiento, evaluación y vigilancia a los programas y proyectos adelantados por la administración municipal, así como la conducta oficial de los servidores públicos

Accomplishment of activities of programming, prevention, spreading (publication), training and protection in the topics of human rights and civil participation. Provision of services of advising and juridical assistance to the community in the presentation of actions, related resources or you complain before official entities, followup, evaluation and vigilance to the programs and projects advanced by the municipal administration, as well as the official conduct of the public servants

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC-CER168639

Certificate

Fecha de Aprobación: 2012 01 25

Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2017 11 03

Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2018 09 22

Expiration Date

Fecha de Restauración:

Restoration Date

Roberto Enrique Montoya-Villa
 Director Ejecutivo
 CEO



ISO/IEC 17021-1:2015
 09-CBG-001

BUF-5545-C-011 Versión 03

Dirección de Normalización e ICONTEC y otros organismos asociados.



ICONTEC INTERNACIONAL, Carrera 37 No. 32 - 35, Bogotá E.E., Colombia

Rev03/2017-01-03



CERTIFICATE

ICONTEC as an IQNet Partner hereby states that the organization:

PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Carrera 11 No. 34 - 16 Fase II Piso 4 Bucaramanga , Santander , Colombia

for the following scope:

Realización de actividades de programación, prevención, divulgación, capacitación y protección en los temas de derechos humanos y participación ciudadana. Prestación de servicios de asesoría y asistencia jurídica a la comunidad en la presentación de acciones, recursos relacionados o quejas ante entes oficiales, seguimiento, evaluación y vigilancia a los programas y proyectos adelantados por la administración municipal, así como la conducta oficial de los servidores públicos

Accomplishment of activities of programming, prevention, spreading (publication), training and protection in the topics of human rights and civil participation. Provision of services of advising and juridical assistance to the community in the presentation of actions, related resources or you complain before official entities, followup, evaluation and vigilance to the programs and projects advanced by the municipal administration, as well as the official conduct of the public servants

has implemented and maintains a

Quality Management System

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 9001:2008

Issued on: 2012 01 25

Registration Number: CO-SC-CER168639



Michael Drechsel
Michael Drechsel
President of IQNet

Robert Enrique Montoya Villa
Robert Enrique Montoya Villa
Executive Director of ICONTEC



IQNet Partners*:

AENOR Spain AFNOR Certification France AIB-Vincotte International Belgium APCER Portugal CCC Cyprus
CISQ Italy CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia IMNC Mexico Inspecta Certification Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KPQ Korea MIRTEC Greece MS2T Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland PCBC Poland
Quality Australia Australia RR Russia SISE Mexico SII Israel SIQ Slovenia QIRIM QAQ International Malaysia
SQS Switzerland SRAC Romania TEST SA Pricedating Kosovo TSE Turkey YUQS Serbia
IQNet is represented in the USA by: AFNOR Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NSAI Inc.

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

- **SOCIALIZACIÓN MATRIZ DE RIESGOS**

Se realiza socialización con cada uno de los líderes de proceso, dando a conocer los nuevos parámetros de medición de los riesgos, según lo emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- **SEGUIMIENTO PLATAFORMA SIGED**

Se realiza seguimiento periódico al Sistema de Gestión Documental de la entidad-SIGED, revisando correspondencia pendiente por respuesta de diez procesos.

- **SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO Y MAPA DE CORRUPCION 2017**

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la oficina de Control Interno ha realizó seguimiento al Plan anticorrupción en los meses de mayo y septiembre de la presente anualidad.

- **INFORME PORMENORIZADO**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 art. 9 (Modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993), cuyo objetivo es dar a conocer el estado de la organización, la oficina de Control Interno a presentado el informe Pormenorizado en los meses de marzo, julio y noviembre de la presente anualidad.

- **SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO**

De acuerdo al Decreto No. 984 de 2012, artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: La oficina de Control Interno verifica en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia prepara y envía al representante legal de la Personería de Bucaramanga, un informe trimestral, que determina el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

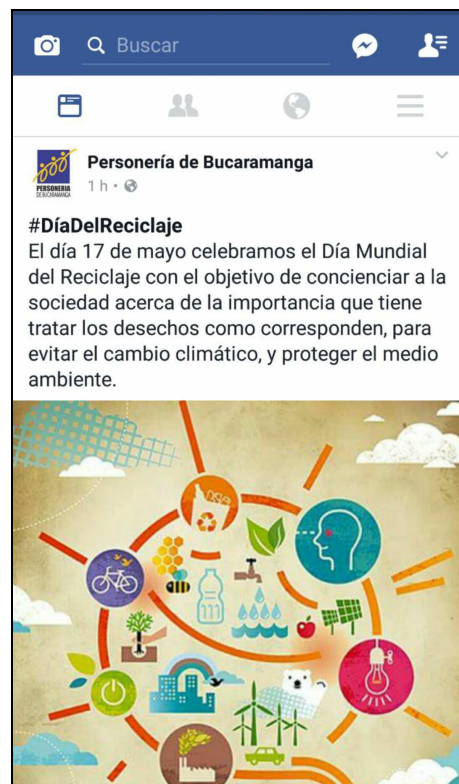


- **CAMPAÑA AMBIENTAL RESIDUOS POSCONSUMO**



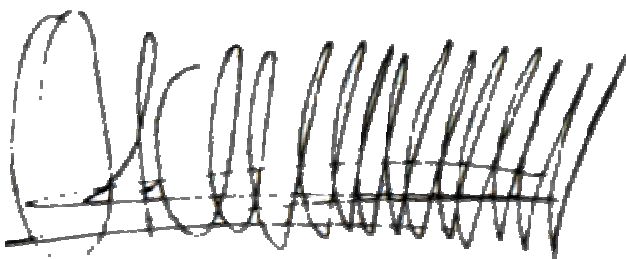
La Personería de Bucaramanga en cabeza de la Oficina de Control Interno enfocada en concientizar al personal acerca del cambio climático y de la importancia que tiene tratar los desechos como corresponden y así proteger el medio ambiente, se unió a la jornada que se llevó a cabo los días 17 y 18 de mayo.

Esta jornada hace parte de la estrategia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que promueve la gestión ambiental adecuada de residuos posconsumo.



Por lo expuesto anteriormente como Personero Municipal, me permito presentar en audiencia pública a la ciudadanía en general de Bucaramanga, la Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión de la vigencia 2017.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large initial 'O' followed by a series of vertical, wavy lines that form the rest of the name.

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
PERSONERO MUNICIPAL.

